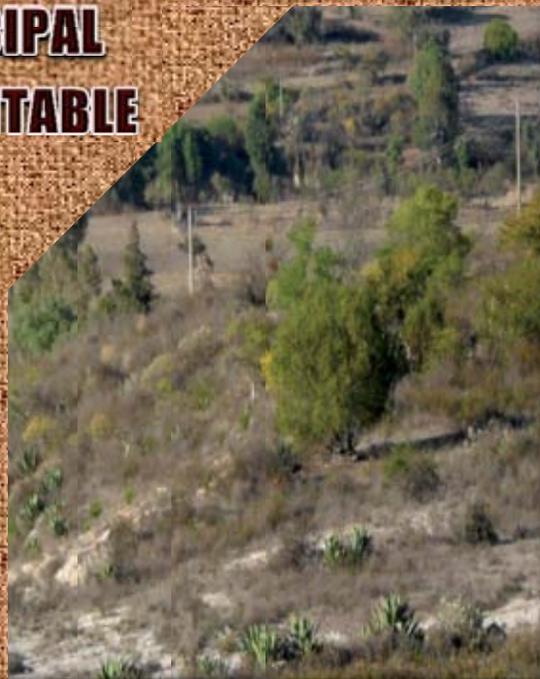
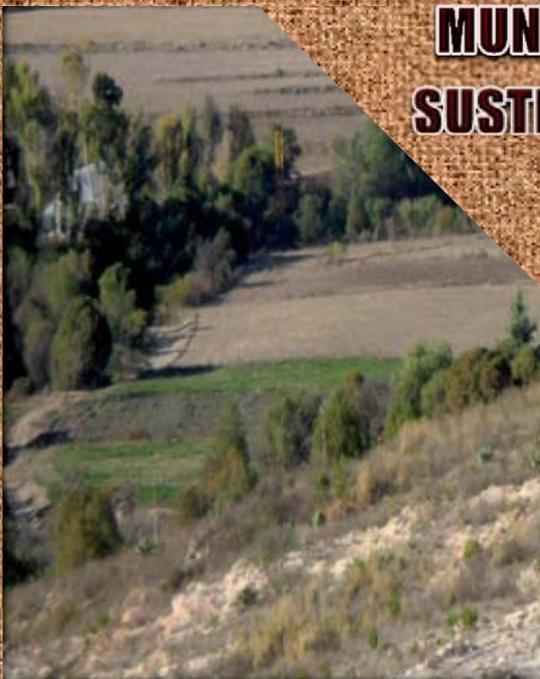


**PLAN DE  
DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SUSTENTABLE**



**SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA**  
**COIXTLAHUACA, OAXACA.**  
**2011-2013**



**H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA,  
COIXTLAHUACA.,OAX.**

**PERIODO 2011-2013**



## **DIRECTORIO MUNICIPAL**

**C. ULISES LOPEZ OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. FLORENCIO CIPRIAN RIVERA  
SINDICO MUNICIPAL**

**C. FRANCISCO LOPEZ OSORIO  
REGIDOR DE HACIENDA Y EDUCACION**

**C. OLEGARIO REYES HERNANDEZ  
REGIDOR DE OBRAS**

**C. EDUARDO CRUZ GAYTAN  
REGIDOR DE POLICIA**

**C. CELSO MIRANDA ANDRES  
TESORERO**

**C. CECILIA REYES VELASCO  
SECRETARIO**

## INDICE

	TEMA	PÁG.
<b>1</b>	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	2
<b>2</b>	PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	5
<b>3</b>	MARCO DE REFERENCIA	7
<b>3.1</b>	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	7
<b>3.2</b>	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016 (APARTADO 3, 4, 5, 6, 7, 8)	7
<b>3.3</b>	ARTICULOS 5, 7 Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	8
<b>3.4</b>	ARTICULOS 43 Y 68 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	9
<b>3.5</b>	ARTICULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE PLANEACION, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA	9
<b>3.6</b>	LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	10
<b>3.7</b>	PLANEACION EN EL AMBITO DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	10
<b>3.8</b>	MARCO JURIDICO	11
<b>3.9</b>	MARCO NORMATIVO	11
<b>3.10</b>	MARCO METODOLOGICO	12
<b>4</b>	DIAGNOSTICO	14
<b>4.1</b>	EJE AMBIENTAL	14
<b>4.1.1</b>	DELIMITACION DEL TERRITORIO	14
<b>4.1.1.1</b>	LIMITES	15
<b>4.1.1.2</b>	EXTENSIÓN	16
<b>4.1.2</b>	MEDIO FISICO Y RECURSOS NATURALES	16

4.1.2.1	OROGRAFIA	16
4.1.2.2	CLIMA	17
4.1.2.3	RECURSOS HIDROLOGICOS	18
4.1.2.4	SUELO	18
4.1.2.5	FLORA	20
4.1.2.6	FAUNA	21
4.1.2.7	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES PROPIOS	22
4.1.3	COMO SE CONTAMINA NUESTRO MEDIO AMBIENTE	23
4.1.4	MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	24
4.1.5	EDUCACION AMBIENTAL	24
4.2	EJE SOCIAL	26
4.2.1	VIAS DE COMUNICACION	26
4.2.2	TELECOMUNICACIONES	27
4.2.3	ABASTO RURAL	28
4.2.4	VIVIENDA	29
4.2.5	SERVICIOS DE SALUD	29
4.2.5.1	PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD	30
4.1.5.2	PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD	30
4.2.6	EDUCACION	31
4.2.7	DEPORTE	33
4.2.8	ORGANIZACIÓN SOCIO-POLITICA	33
4.2.9	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	34
4.2.10	PRESENCIA INSTITUCIONAL	35
4.2.11	PRESENCIA DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES	36
4.3	EJE HUMANO	37

<b>4.3.1</b>	<b>INFORMACION DEMOGRAFICA</b>	<b>37</b>
<b>4.3.2</b>	<b>POBLACION HABLANTE DE LENGUA INDIGENA</b>	<b>38</b>
<b>4.3.3</b>	<b>CRECIMIENTO POBLACIONAL</b>	<b>39</b>
<b>4.3.4</b>	<b>PATRON Y EFECTOS DE MIGRACIÓN</b>	<b>39</b>
<b>4.3.5</b>	<b>IGUALDAD DE GENERO</b>	<b>39</b>
<b>4.3.6</b>	<b>PRINCIPALES VALORES HUMANOS EN LA COMUNIDAD</b>	<b>40</b>
<b>4.3.6.1</b>	<b>VALORES QUE SE CARACTERIZAN EN EL MUNICIPIO</b>	<b>40</b>
<b>4.3.6.2</b>	<b>DEBILIDADES QUE SE CARACTERIZAN EN EL MUNICIPIO</b>	<b>40</b>
<b>4.3.7</b>	<b>HISTORIA DEL MUNICIPIO</b>	<b>41</b>
<b>4.3.8</b>	<b>EXPRESIONES CULTURALES Y MONUMENTOS HISTORICOS</b>	<b>41</b>
<b>4.3.8.1</b>	<b>FIESTAS</b>	<b>41</b>
<b>4.3.8.2</b>	<b>GASTRONOMIA</b>	<b>42</b>
<b>4.3.8.3</b>	<b>MUSICA</b>	<b>42</b>
<b>4.3.8.4</b>	<b>MONUMENTOS HISTORICOS</b>	<b>42</b>
<b>4.3.9</b>	<b>TRANSCULTURALIDAD</b>	<b>43</b>
<b>4.4</b>	<b>EJE ECONOMICO</b>	<b>49</b>
<b>4.4.1</b>	<b>POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA</b>	<b>44</b>
<b>4.4.1.1</b>	<b>SECTOR PRIMARIO</b>	<b>45</b>
<b>4.4.1.2</b>	<b>SECTOR SECUNDARIO</b>	<b>46</b>
<b>4.4.1.3</b>	<b>SECTOR TERCARIO</b>	<b>48</b>
<b>4.5</b>	<b>EJE INSTITUCIONAL</b>	<b>50</b>
<b>4.5.1</b>	<b>DIVISION POLITICA</b>	<b>50</b>
<b>4.5.2</b>	<b>TENENCIA DE LA TIERRA</b>	<b>51</b>
<b>4.5.3</b>	<b>CARACTERIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO</b>	<b>51</b>
<b>4.5.4</b>	<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>53</b>

4.5.4.1	INGRESOS Y EGRESOS	54
4.5.4.2	RECAUDACION	55
4.5.5	INSTALACIONES,MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHICULOS	55
4.5.6	SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO	57
4.5.7	TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	58
4.5.8	BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	58
<b>5</b>	<b>IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA MAS IMPORTANTE</b>	<b>60</b>
5.1	ANALISIS DE FODA	60
5.1.1	ARBOL DE PROBLEMAS EJE AMBIENTAL	60
5.1.2	ARBOL DE PROBLEMAS EJE SOCIAL	61
5.1.3	ARBOL DE PROBLEMAS EJE HUMANO	62
5.1.4	ARBOL DE PROBLEMAS EJE ECONOMICO	63
5.1.5	ARBOL DE PROBLEMAS EJE INSTITUCIONAL	64
5.2	PRIORIDAD DE PROBLEMAS	65
<b>6</b>	<b>MISION</b>	<b>67</b>
<b>7</b>	<b>VISION</b>	<b>69</b>
<b>8</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>71</b>
8.1	OBJETIVO EJE AMBIENTAL	71
8.2	OBJETIVO EJE SOCIAL	71
8.3	OBJETIVO EJE HUMANO	71
8.4	OBJETIVO EJE ECONOMICO	72
8.5	OBJETIVO EJE INSTITUCIONAL	72
<b>9</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>74</b>
9.1	LINEA DE ACCION EJE AMBIENTAL	74
9.2	LINEA DE ACCION EJE SOCIAL	75

<b>9.3</b>	LINEA DE ACCION EJE HUMANO	76
<b>9.4</b>	LINEA DE ACCION EJE ECONOMICO	77
<b>9.5</b>	LINEA DE ACCION EJE CONSTITUCIONAL	78
<b>10</b>	LINEAS ESTRATEGICAS (INVOLUCRADOS EN EL PLAN)	80
<b>10.1</b>	LINEA ESTRATEGICA EJE AMBIENTAL	80
<b>10.2</b>	LINEA ESTRATEGICA EJE SOCIAL	81
<b>10.3</b>	LINEA ESTRATEGICA EJE HUMANO	82
<b>10.4</b>	LINEA ESTRATEGICA EJE ECONOMICO	83
<b>10.5</b>	LINEA ESTRATEGICA EJE INSTITUCIONAL	84
<b>11</b>	PROGRAMACION LINEAS DE ACCION	86
<b>11.1</b>	PROGRAMACION EJE AMBIENTAL	86
<b>11.2</b>	PROGRAMACION EJE SOCIAL	87
<b>11.3</b>	PROGRAMACION EJE HUMANO	89
<b>11.4</b>	PROGRAMACION EJE ECONOMICO	90
<b>11.5</b>	PROGRAMACION EJE INSTITUCIONAL	91
<b>12</b>	BIBLIOGRAFIA	93



# **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

## **1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Uno de los retos más importante que estableció la Administración Municipal que presido al iniciar nuestra tarea como Administradores y Gestores, a partir del 1°. De Enero de 2011, es de un Gobierno Democrático, Incluyente Participativo con toda la Ciudadanía y de nuestros paisanos que radican en otras partes del territorio nacional, consistiendo en caminar de la mano con cada uno de sus Habitantes, para poder transformar y atender las carencias, necesidades y demandas que existen y que es representativo para el Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, indicadores que se reflejan en Desarrollo Humano, Marginación, Pobreza Alimentaria, Patrimonial y de Capacidades, Desarrollo Social y relativo a Género y sin descuidar nuestra Planeación en desarrollar oportunidades de conservación del medio ambiente, cuidando nuestras potencialidades, situaciones que año con año se han planteado por los diferentes actores que se suman en la toma de decisiones y de esta manera Fortalecer nuestro trabajo. Tomando como referencia la existencia del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y con el fin de darle legalidad, como instancia democrática, representativa y asociativa entre Autoridades y Pobladores para la definición de políticas públicas en el ámbito de su competencia, es de vital importancia la participación directa de todos los actores (hombres y Mujeres ) que inciden en el desarrollo de nuestro Municipio, existiendo el compromiso de todos los que conformamos esta Administración Municipal, poner sin distinción de ideologías políticas, credos y raza, todo nuestro empeño y esfuerzo y lograr para San Cristóbal Suchixtlahuaca un Municipio con Desarrollo Humano en todos sus aspectos, respetando los lineamiento de todos los Programas que las diversas Dependencias Gubernamentales y No Gubernamentales ponen al alcance de los Sectores Marginados, mediante Proyectos Productivos derivado de los Talleres de Planeación Participativa e integrarlos en el Plan Municipal de Desarrollo, señalando sus objetivos a Corto, Mediano y Largo Plazo y de esta manera lograr los resultados que este Gobierno está comprometido, en ese sentido de responsabilidad nos hemos propuesto estos tres años y bajo esa perspectiva implementaremos las líneas de acción de este Gobierno y la coordinación con todas

las instancias concurrentes del Municipio, mismas que inciden en la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Retomando también los Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Cabe señalar, que el presente material se realizó con la participación de autoridades, representantes de organizaciones y ciudadanos caracterizados del municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oaxaca, mediante talleres de planeación participativa, entrevistas. Es un Plan Municipal de Desarrollo que orientará cada una de las acciones para el desarrollo del municipio y que sea revisado constantemente a fin de evaluar su cumplimiento y determinar realizar los cambios en los Programas implementados.

**Atentamente**

**C. Ulises López Osorio**  
Presidente Municipal Constitucional



## **PRINCIPIOS DE LA PLANEACION**

### **DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

## 2. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

---

Durante el proceso de planeación para el desarrollo municipal de San Cristóbal Suchixtlahuaca, se tomaron en cuenta principios que la administración municipal, dará seguimiento, entre ellos se encuentran los siguientes:

**Corresponsabilidad:** La administración municipal, sabe que, solo actuando sociedad y gobierno, se logrará construir un mejor Municipio, por ello, se han adoptado mecanismos, para integrar a la ciudadanía en las acciones de gobierno. Ejemplo. La reforestación que se realizó el día 17 de agosto de 2008.

**Participación Informada:** Se garantizó la participación de representantes agrarios, comités comunitarios, productoras, y demás sectores de la población, en los talleres de planeación participativa y estratégica, así como en la reunión de revisión y validación social del Plan Municipal de Desarrollo.

**Integralidad y sustentabilidad:** En el proceso de la planeación, se analizaron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, plasmando la situación real del municipio, en cada rubro, lo cual permitió la participación de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, con un enfoque global de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Así mismo se definieron mecanismos para la protección y cuidado del medio ambiente.

**Equidad, igualdad de género e interculturalidad:** En este proceso se garantizó las mismas oportunidades para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporándose al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

**Apego a la Legalidad:** El municipio como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como el espacio ideal para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y comunitaria, bajo un clima de paz, respetando sus derechos humanos y garantías individuales, preservando siempre el estado de derecho.

**Transparencia y Rendición de Cuentas:** La transparencia de los recursos y la rendición de cuentas deben hacerse a la ciudadanía, puesto que ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, responsabilidad y trabajo, hasta convertirse en uno de los actores principales en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Por ello la ciudadanía, tiene derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, ante esta situación la autoridad municipal, ha establecido canales de comunicación con la sociedad, mediante las asambleas comunitarias, en la que difunde el quehacer de la administración municipal, dando a conocer las acciones de gobierno que se están ejecutando.



## MARCO DE REFERENCIA

## **3. MARCO DE REFERENCIA**

### **3.1.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)**

El PND establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Referente a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

### **3.2.- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016**

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 es el documento que regirá la política pública durante la actual gestión y sentará las bases de los programas y proyectos para los próximos veinticinco años.

El Plan retoma la concepción amplia de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, por lo que hace énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente.

Asimismo, en consonancia con las grandes directrices nacionales, así como con las especificidades sociales propias de Oaxaca, el Plan ha establecido cuatro políticas transversales que por su importancia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

### **3.- Políticas Transversales**

3.3.- Política transversal de equidad de género

3.5.- Política transversal de sustentabilidad

### **4.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad**

4.3.- Fortalecimiento del municipio.

### **5.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo**

5.1.- Inversión y fomento productivo.

5.2.- Empleo productivo y mejor remunerado

5.5.- Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero

5.6.- Desarrollo comunitario con identidad cultural

5.10.- Abasto y seguridad alimentaria.

5.11.- Ordenamiento territorial e infraestructuras

### **6.- Desarrollo Social y Humano**

6.1.- Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.

6.2.- Educación, factor de progreso.

6.3.- arte, cultura y deporte.

### **7.- Gobierno Honesto y de Resultados**

7.1.- Transparencia, Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

7.2. Fortalecimiento de finanzas y eficiencia del gasto público.

7.6.- Coordinación institucional.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el:

### **8.- Desarrollo Regional Equilibrado**

8.3.- el perfil de la nueva estrategia de desarrollo regional para Oaxaca.

Como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y afrodescendientes.

## **3.3.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**Art. 5.-** Determina que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales.

**Art. 7.-** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las Comisiones de Planificación y Desarrollo, los Planes Municipales y los Programas Operativos Anuales y los remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Art. 113.-** Determina la responsabilidad del Ayuntamiento en la Planeación del Desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos: Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

### **3.4.- LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**Art. 43.-** Son atribuciones del Ayuntamiento:

**XV.-** Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas de Obras correspondientes.

**XVI.-** Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente.

**XXVI.** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

**XXXI.-** Formular y fomentar programas de organización y participación comunitaria, en los trabajos colectivos de beneficio común, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio, conforme a sus usos y costumbres.

**Art. 68.-** El presidente municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

**XIII.-** elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

### **3.5.- LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA**

**Art. 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias ó servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Art. 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

**I.-** Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

**II.-** Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas Conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

### **3.6- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

El día 7 de diciembre del 2001 en el diario oficial de la nación, se dio a conocer la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entrando en vigor el día 8 del mismo mes y año, integrada por 191 artículos, 4 títulos, y de 10 artículos transitorios: del art. 1 al 10 se define el objeto y la aplicación de la Ley, así como las obligaciones constitucionales del estado mexicano en materia de desarrollo rural, del art. 12 al 31 se establece lo relacionado a la planeación y coordinación de la política para el Desarrollo Rural Integral, del art. 32 al 186 se menciona lo relativo al fomento agropecuario y el desarrollo rural sustentable y por último los art. 187 al 191 precisan los criterios y rubros de los apoyos económicos que con apego a esta ley serán proporcionados por los tres órdenes de gobierno.

La ley de desarrollo rural sustentable contempla las obligaciones del estado en materia de políticas, programas y acciones agropecuarias, forestales y de desarrollo rural. Además de la planeación y coordinación para el desarrollo rural establece la formulación del programa sectorial de corto, mediano y largo plazo y surge a partir de las carencias que se presentan en el agro mexicano, un rezago en el ámbito tecnológico, social y desde luego económico, en donde se encuentra población de mayor índice de marginación. Siendo la población objetivo las unidades de producción familiar, mujeres, jóvenes, indígenas, personas de la tercera edad, discapacitados y población rural del resto de los municipios del país que reúnan los requisitos de elegibilidad ya sea de manera individual u organizada.

### **3.7.- PLANEACIÓN EN EL ÁMBITO DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL**

Es una función básica de carácter político administrativo y técnico en la que convergen autoridades y ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el ámbito del Municipio

Por tal razón el Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que se integra por los gobernantes y gobernados, donde se impulsa la intervención equitativa y

plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, generación y cultura; por lo que los principios en que se sustentará el Plan Municipal de Desarrollo conjugarán las acciones de gobierno que se han de programar por la administración estatal, con las orientaciones programáticas del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011 – 2016, en congruencia con las adoptadas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, en su política Regional y Sectorial y los principios consagrados en nuestras Leyes Mexicanas.

### **3.8.- MARCO JURÍDICO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En México la última reforma del artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V se establece que los municipios estarán facultados a “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

Así como también los artículos 25, 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocen la personalidad jurídica del municipio para planear su desarrollo. Por su parte, los artículos 16, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determinan la responsabilidad del Ayuntamiento en la planeación del desarrollo y lo faculta para brindar servicios públicos. De igual manera, soportan este ejercicio los artículos 43, fracciones XV, XVI, XXVI, XXXI y 68, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, así como los artículos 33 y 34, fracción II y III de la Ley de Planeación; el artículo 7 y 17 fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; así como la 1ª y 3ª fracción II de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado de carácter estatal denominado “Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca”.

### **3.9.- MARCO NORMATIVO**

De acuerdo con la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 los cinco ejes rectores para lograrlo expuesto en el párrafo anterior son: 1) Estado de derecho y seguridad, 2) Economía competitiva y generadora de empleos, 3) Igualdad de oportunidades, 4) Sustentabilidad ambiental y 5) Democracia efectiva y

política exterior responsable. En lo que al sector rural se refiere, el sector agropecuario es estratégico y prioritario para el desarrollo del país, ya que en este vive la cuarta parte de los mexicanos. La pobreza rural, así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hace que sea necesario continuar con apoyos para el sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad. El deterioro de suelos y aguas que son utilizadas en la actividad agropecuaria continúan, pues cada año se pierden alrededor de 260 mil has de bosque, las principales cuencas hidrológicas están contaminadas y la erosión hídrica y eólica afectan los suelos de cultivo.

### **3.10.- MARCO METODOLOGICO**

El Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, es el documento que se integra por los gobernantes y gobernados, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, generación y cultura; por lo que los principios en que se sustentará el Plan Municipal de Desarrollo conjugarán las acciones de gobierno que se han de programar por la administración estatal, con las orientaciones programáticas del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011 – 2016, en congruencia con las adoptadas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, en su política Regional y Sectorial y los principios consagrados en nuestras Leyes Mexicanas.

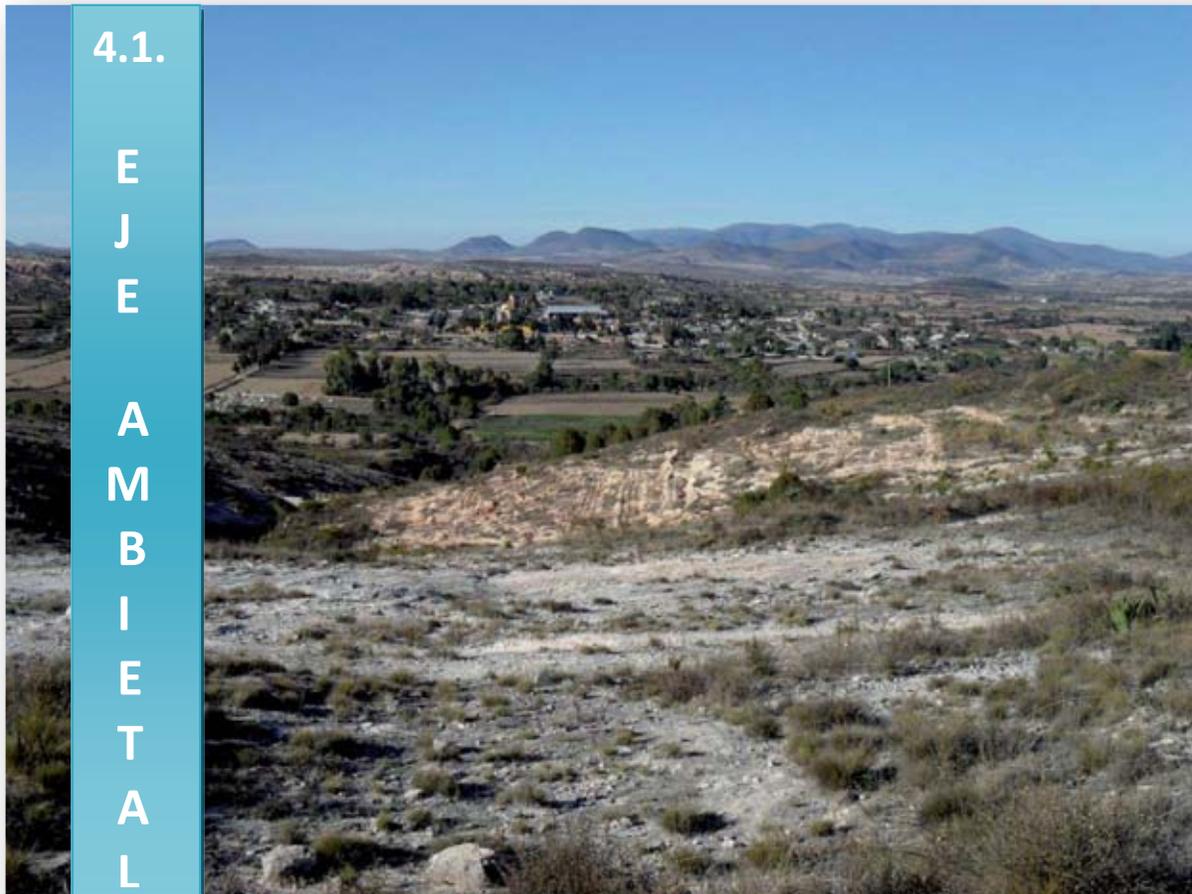
# 4

## DIAGNOSTICO

**E • J • E • S • :**

**AMBIENTAL , SOCIAL, HUMANO , ECONOMICO, INSTITUCIONAL**

## 4. DIAGNOSTICO



4.1.

E  
J  
E  
  
A  
M  
B  
I  
E  
T  
A  
L

### 4.1 .1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.

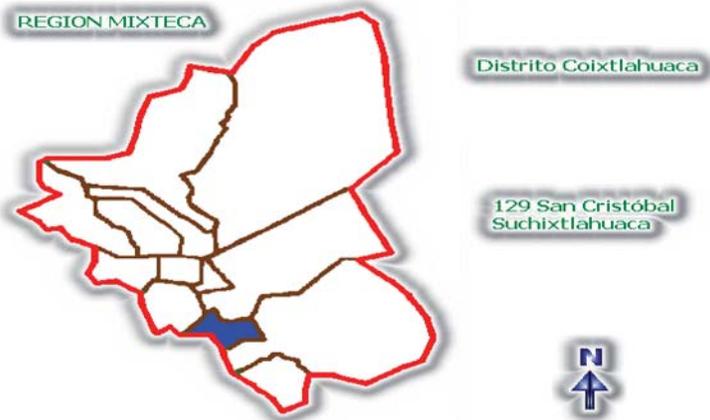
La región Mixteca, se encuentra localizada en la parte noroeste de la capital del estado, colindando al norte con el Estado de Puebla; al sur con los distritos rentísticos de Putla y Sola de Vega, pertenecientes a la Región de la Sierra Sur; al sureste con Zaachila y Etlá, ambos correspondientes a la región de los Valles Centrales, con Cuicatlán y Teotitlán, que conforman la región de la Cañada y al Oeste con el estado de Guerrero.

La región Mixteca se encuentra dividida en tres partes, la Mixteca Alta, que comprende los distritos de Coixtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula y Tlaxiaco; la Mixteca Baja, está conformada por los distritos de Huajuapán, Juxtlahuaca y Silacayoapam; y la Mixteca de la Costa, diseminada por pueblos asentados en la región de la Costa.

La Región Mixteca, se encuentra integrada por 7 de los 30 distritos rentísticos que integran el estado de Oaxaca, sumando un total de 155 municipios, que equivalen

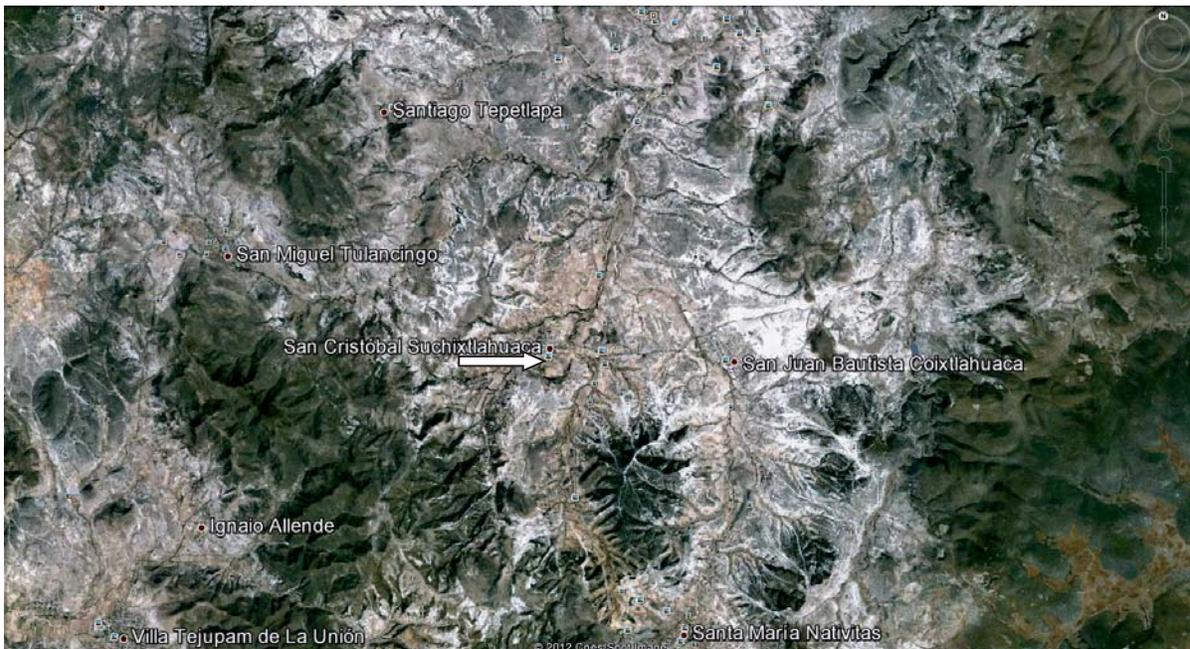
al 27.19 %, de los 570 que conforman el Estado. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 100 kilómetros.

Uno de los distritos rentísticos que conforman esta región es Coixtlahuaca, mismo que está integrado de trece Municipios, entre los cuales se ubica San Cristóbal Suchixtlahuaca, localizado en las coordenadas 17°43' longitud oeste, 97°22' latitud norte, a una altura de 2,080 metros sobre el nivel del mar.



#### 4.1.1.1. LIMITES

Limita al norte con San Miguel Tequixtepec y Santa Cruz Capulalpam, Agencia Municipal de San Miguel Tequixtepec; al sur con San Jerónimo Otlá, Agencia Municipal, perteneciente a San Juan Bautista Coixtlahuaca y Villa Tejupam de la Unión, perteneciente al distrito de Teposcolula; al oriente con San Juan Bautista Coixtlahuaca y al poniente con San Miguel Tulancingo.



MUNICIPIOS CON QUE COLINDA SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA

#### 4.1.1.2. EXTENSION

La extensión territorial o la superficie total del Municipio es de 44.65 kilómetros cuadrados, con relación a la extensión territorial del Estado, representa el 0.04 por ciento.

#### 4.1.2.- MEDIO FÍSICO Y RECURSOS NATURALES

##### 4.1.2.1.- OROGRAFÍA



OROGRAFIA CARACTERISTICA DEL MPIO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA

Debido a la ubicación geográfica, el territorio municipal de San Cristóbal Suchixtlahuaca, está conformada por lomeríos, y en mínima proporción por pequeños llanos.

El aspecto topográfico de San Cristóbal Suchixtlahuaca se determina geográficamente por la llamada Mixteca Alta, la cual guarda una relación íntima con la serie de grandes montañas que la circundan a cierta distancia como son: Recorriendo a cierta distancia y de norte a sur, existen altitudes como la del denominado “Cerro de León”, por la forma que presenta; de la parte norte a sur, se ubica la loma Cushindany, cuyo significado es “Señor que toma Chocolate”, en el cual ya casi no existe vegetación; hacia el sur se encuentra el cerro llamado de La Virgen, entre los límites con la Agencia Municipal de San Jerónimo Otlá, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, en este mismo punto cardinal se ubica el cerro Verde, el cual es el más elevado de la Mixteca Alta; al suroeste se encuentran El Mirador y tres grandes cerros que forman la Cañada Oscura o cerro de las Tres Profundidades, desde éstos se observan a lo lejos el volcán Pico de Orizaba.



OROGRAFIA LADO SUROESTE, DEL MPIO. CARACTERISTICO POR TRES GRANDES CERROS QUE FORMAN LA CAÑADA OSCURA O CERRO DE TRES PROFUNDIDADES

Los cerros deforestados son los siguientes: cerro de León, Palo Solo, Loma Larga, La Alfombra, Cuducute y Lomas del Algodón.

**4.1.2.2. CLIMA (TEMPERATURA, PRECIPITACIONES, EVAPORACIÓN, VIENTOS, METEOROS CLIMÁTICOS).**

Como consecuencia de las alturas que varían entre 1,200 y 2,300 metros sobre el nivel del mar, en la región Mixteca, en general el clima es frío y en partes extremadamente seco, excepto durante las lluvias de verano, sobre todo en las jurisdicciones de los distritos rentísticos de Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula y Tlaxiaco.

El clima de tipo desértico y semidesértico, seco y frío, es característico en gran parte de esta región; los valles más poblados de la Mixteca Alta y Baja, tienen un clima templado, seco con lluvias en verano y sólo pequeñas cañadas de algunos distritos, se encuentran en el clima cálido. Por ello, la región, registra una variedad de climas que oscilan de semicálido seco, con temperaturas de 20° a 25° C, en la zona baja, al templado subhúmedo, con temperatura media anual de 12° y 18° en los valles altos. Las temperaturas extremas varían desde los 5° en los Distritos de Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula y Tlaxiaco, hasta los 37° C en los distritos de Silacayoapan y Huajuapán.

En el municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, el clima que predomina en la mayor parte del año es templado; con escasas lluvias durante la época de verano y la mitad del otoño, en la temporada de invierno la temperatura desciende drásticamente con las llamadas “heladas temperaturas bajas de hasta 2° centígrados. En los últimos años, ha variado la temperatura de manera drástica, pues en los meses de abril y mayo, se presentan temperaturas altas y en los meses de noviembre a febrero, tienden a bajar, en estos meses también se presentan heladas y de febrero a marzo los fuertes vientos con remolinos, estos fenómenos naturales, han afectado a las viviendas de la población, y los cultivos.

El municipio alcanza un promedio de 500 a 800 mm. de precipitación anual. Lo cual refleja la escasez de lluvias en este territorio.

**CALENDARIZACION DEL CLIMA DEL MUNICIPIO.**

P E R I O D O		
F R I O	S E Q U I A	L L U V I A S
ENERO	MARZO	JUNIO
FEBRERO	ABRIL	JULIO
OCTUBRE	MAYO	AGOSTO
NOVIEMBRE		SEPTIEMBRE
DICIEMBRE		

#### 4.1.2.3.- RECURSOS HIDROLÓGICOS (CORRIENTES SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS).

En el caso de la población de San Cristóbal Suchixtlahuaca, el sistema hidrográfico es muy escaso, al norte de la población se encuentra el río Grande, éste se origina en los cerros de la Malva y el Águila, siendo muy caudaloso y peligroso en tiempo de lluvias debido a su angostura y profundidad; al sur se encuentra el río de la Cruz, que se origina en el cerro Verde, Cañada de la Ladrillera y Ojo de Agua, el cual únicamente tiene agua en tiempos de lluvia; al poniente se encuentran dos manantiales llamados Los Jarros, del cual se toma el agua para la población, del manantial ubicado en el paraje denominado Palo Solo se distribuye el agua en el barrio de Sosola.

El manantial Los Baños y el Algodón, también abastecen la cabecera municipal; El Shanda, surte directamente a la fuente del parque municipal. De los manantiales mencionados únicamente Los Jarros tiene agua todo el año, aunque en poca proporción en temporada de estiaje, los demás únicamente en tiempo de lluvias.

La actual administración, durante el mes de agosto del año en curso realizo estudios para la construcción de muros para retención del agua, por parte del personal de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA). De los resultados obtenidos el proyecto no fue aceptado por la asamblea general de ciudadanos, lo anterior en virtud, de que se eligió un lugar distinto al propuesto por el Ayuntamiento, lo cual implicaría aumento en el costo de la inversión y afectación significativa del venero que se encuentra en dicho lugar.



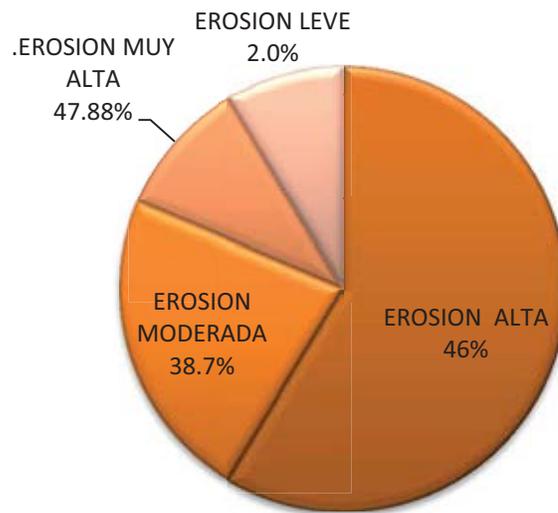
PRESA DE AGUA CONOCIDA COMO  
"EL AGUA DULCE"

#### 4.1.2.4.- SUELO

De acuerdo a un estudio realizado por la universidad de Chapingo en los años noventa, se reportaba la siguiente situación, en la región de la Mixteca:

- El 13.3 por ciento de la superficie total, estaba considerado con muy alto grado de erosión.
- El 46 por ciento de la superficie total, se clasificaba con un alto grado de erosión.
- El 38.7 por ciento era erosión moderada y,
- Finalmente el 2 por ciento la consideraban erosión leve.

## GRADO DE EROSION DE LOS SUELOS



SUELO CARACTERISTICO DEL MUNICIPIO, TIPO CAMBISOL CALCIO

es tipo cambisol calcio, que deriva de rocas calizas, son suelos bastantes superficiales, de poca profundidad y fáciles de erosionar, el uso agrícola es

Así mismo, señalaba el estudio, que las pérdidas de suelo por efecto de la erosión pluvial, variaba de 4.1 hasta 30 toneladas por hectáreas al año, de suelo perdido, dependiendo de la cobertura vegetal, textura del suelo y la pendiente del terreno.

En el municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, se clasifican diferentes tipos de suelos, por la situación geográfica donde se encuentran ubicados, su suelo

bastante restringido, con rendimientos relativamente bajos, generalmente son utilizados para el pastoreo de los animales.

También existen suelos de tierra colorada, negra, arenosa, suelos rocoso y en las partes de tierra caliza, se aprecian extensiones de tepetate. El mayor porcentaje es representado por tierras calizas.



POCOS SUELOS UTILIZADOS PARA USO AGRICOLA

Debido a lo anterior la absorción de la humedad es mínima, ya que la corteza de los suelos es rocosa, impidiendo la filtración y la conservación de mantos acuíferos; en el oeste del Municipio (loma El Algodón), existen zonas propicias para la construcción de bordos de retención del agua, debido a que se forman pequeñas cañadas que retienen el agua que escurren de los lomeríos en época de lluvias.

La mayor parte de los suelos, son destinados para las siguientes actividades:

- Agrícolas,
- Silvícola y,  
En mínima proporción
- pecuario.

En la zona noroeste del Municipio, se presenta la erosión más severa del total del territorio municipal, aproximadamente el 80% de los suelos se encuentran erosionados, siendo los principales lugares:

Palo Solo ubicado en el sur y poniente; Loma Larga, La Alfombra, Cuducute, Duchece, El Conejo, Pie de la Cuesta, El Mogote, Curja, Yate, Los Jarros, Algodón, Tejocote, Peña Redonda, Peña Maciza, Cundanguí, La Liebre, Peña de la Iglesia, Curruduje, Zasinche, Cushindacuto, Río Grande, Tuduchaja, Curushja, Yachi, Cushindani, Yasjo, Surani, Inguiduyui, Gachupin y Tuyurjua. En este sentido, no se han implementado programas para la conservación de los suelos.

#### 4.1.2.5.- FLORA

La vegetación es muy escasa, existiendo árboles de encino, enebro, sabinos, mezquites, y ocotes, como producto de la reforestación, así como plantas silvestres, entre las cuales destacan la siempreviva, azucenas, lirios, orquídeas blancas, moradas y amarillas, flor de Xóchitl, cuya temporada es de mayo al mes de agosto. Cabe mencionar que la especie, de orquídeas, actualmente se encuentra en peligro de extinción, debido a que personas ajenas al pueblo, extraen la planta, sin permiso

alguno. Por lo que se pretende implementar programas de conservación de zonas protegidas (cerro de las orquídeas).

Entre las plantas comestibles, destacan las cactáceas como: los nopales, biznagas, órganos y magueyes.

Árboles frutales, tales como moras, duraznales, capulines, tunas y zapote blanco.

Plantas de ornatos, flores de jardinería que se han adaptado al ambiente como son las rosas, margaritas, alcatraces, lirios, dalias y jazmín.

En la parte alta, hacia el oeste del municipio, se ubica la única zona con vegetación nativa, que representa el 15 por ciento del total de la superficie municipal.



FLORA CARACTERISTICA DEL MUNICIPIO

#### 4.1.2.6.- FAUNA

Los animales silvestres, que se encuentran en el Municipio, son los siguientes: coyotes, comadreas, zorras, zorrillos, conejos, armadillos, mapaches, ardillas, onzas y, gato montés.

Aves silvestres, tales como las palomas montés, águilas, codorniz, gorriones, chupamirto, petirrojo o aventurilla, jilgueros, cenizos, chicaloteras, calandrias, andavillas, correcaminos, chachalacas, tecolotes, lechuzas, buitres o zopilotes, cacalotes, quebrantahuesos y gavilanes.

Reptiles, víboras de cascabel y corredoras. Las especies en peligro de extinción son los siguientes: Aves, tales como los jilgueros, águilas, calandrias, cenizos y codorniz.

Entre los animales silvestres: gato montés, conejos, liebres, ardillas, tlacuaches y tejón.

Reptiles como el coralillo.

Entre las especies que afectan los cultivos, encontramos a las comadreas, tejón, los cacalotes, coyotes, gato montés, las arrieras y las ratas de campo.

#### **4.1.2.7- APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES PROPIOS**

De las especies mencionadas con anterioridad, se aprovecha el encino, para obtener la leña, se obtiene el permiso con el Comisariado de Bienes Comunales, para el aprovechamiento este recurso.

Actualmente no está permitida la tala de árboles, pero desde hace aproximadamente quince años las personas de Villa de Tejupam, cortan los árboles de encino, que se encuentran en territorio municipal, debido al conflicto de límites existente.

Como una de las acciones, para resarcir el problema de la deforestación y erosión, que se presenta, se comenzó a reforestar desde hace aproximadamente treinta años, en los siguientes lugares: sobre el camino, en el paraje Cuningo, La Nopalera, Los Jarros, Los Baños, Cuncheje, en la ladera del barrio Sosola y Campo de Aviación. Inicialmente se reforestó con plantas de eucaliptos, pero esta especie, se sustituyó posteriormente, debido sus propiedades, pues los suelos perdieron nutrientes.

En el 2007 se reforestaron 40 hectáreas partiendo de la Plazuela al cerro de León, con especies de ocote. La forma para conservar este recurso es a través de poda, y protegiéndolo del pastoreo extensivo. Para el 2008, en el mes de agosto se reforestaron trece hectáreas, plantando 22,000 árboles, algunos como reposición en lugares, reforestados en el 2007.

En el año 2010, se realizaron labores culturales en la superficie reforestada en años anteriores, como son cajeteo, construcción de terrazas y recuperación de suelos erosionados mediante la implementación de trabajos de conservación de suelos forestales.

Respecto a los animales silvestres que existen en el Municipio, como ya se citó en líneas anteriores, algunas especies se encuentran en peligro de desaparecer y, esto se debe principalmente a la escasa vegetación. Ante este panorama respecto a la situación actual en la que se encuentra la fauna y la flora, es necesario implementar programas tendientes a su rescate y conservación.

En el año de 2010, se presentó propuesta de recuperación de suelos en el que se contemplaban la recuperación de suelos y reforestación en 70 has. Dicha propuesta no fue aprobada debido a que en el estudio le faltó la estimación exacta de la superficie así como de las obras a realizar en esa superficie.

La preocupación de las autoridades tanto municipales como agrarias es la conservación de los mantos acuíferos por lo cual en este trienio en coordinación de ambas autoridades se gestionaran recursos para la reforestación y recuperación de suelos con lo que cuenta el municipio.

En el Municipio existen bancos de piedra blanca, ubicado al sur de la población, la cual es utilizada para la construcción de las viviendas. Al suroeste del Municipio, se encuentra un banco de cantera y, en el paraje La Cruz, La Nopalera, Pie de la Cuesta y El Tejocote, grava de revestimiento. El aprovechamiento de estos recursos, es únicamente para uso comunitario, previo permiso de la autoridad agraria.



CANTERA EXTRAIDA DE UN BANCO UBICADO AL SUROESTE DEL MUNICIPIO

#### **4.1.3.- COMO SE CONTAMINA NUESTRO MEDIO AMBIENTE (AIRE, AGUA, SUELO)**

La basura que se genera en la caseta de cobro “Suchixtlahuaca”, en un principio era depositada en un paraje ubicado al costado de la misma, sin darle tratamiento alguno, generando problemas de contaminación del ambiente al Municipio, y con motivo de la reiteradas invitaciones hechas por la Autoridad Municipal a la Administración de la caseta de cobro, empezaron a depositar sus desechos en el basurero municipal, sin embargo, debido a la falta de tratamiento y grandes volúmenes que depositan, están ocasionando focos de infección, la asamblea de ciudadanos determinó prohibir la continuación del depósito de dichos desechos. Por ello, lo que se requiere, es llegar al acuerdo con la administración para que busquen otra alternativa y depositen sus desechos, fuera del territorio municipal.

Otro factor que contamina el aire y medio ambiente, son las granjas porcícolas, ubicadas en los territorios municipales de San Miguel Tequixtepec y Santiago Tepetlapa, ya que los malos olores que se generan, se expande y se deja sentir en el Municipio y pueblos circunvecinos.

En cuanto a las aguas negras, algunas viviendas cuentan con el servicio de drenaje, los desechos se descargan en el arroyo de La Cruz, aún no se cuenta con un programa de tratamiento a las aguas residuales por lo que es urgente realizar la gestión necesaria para solicitar el apoyo para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales evitar con esto la contaminación del medio ambiente del municipio.

Respecto a las aguas negras que producen las casetas de Huitzo y Suchixtlahuaca, éstas son depositadas en dos pozos, a cielo abierto, ubicados a unos 100 metros de la supercarretera en el territorio de Suchixtlahuaca, generando contaminación, proliferación de moscos, perros callejeros, ratas y mal aspecto, provocando enfermedades como el dengue hemorrágico, además de generar contaminación, al suelos, subsuelo, arroyos y mantos acuíferos; la autoridad municipal, ha exhortado

a la administración de las casetas, para que estos pozos sean tapados, pero a la fecha no hay respuesta alguna.

#### **4.1.4.- MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

Existe un depósito municipal ubicado en el paraje denominado El Turjo, aproximadamente a 3 kilómetros del Municipio, dicho depósito, comenzó a funcionar en el año 2007, pero que lamentablemente esta lejos de ser un relleno sanitario ya que realmente falta un estudio para este tipo de proyecto que cumpla con las necesidades del municipio en esta materia. En relación con el servicio de recolección de basura, éste únicamente se realiza en espacios públicos y puestos de comercio cada ocho días, la basura que se genera en las viviendas se queman en los mismos hogares; respecto a la separación de desechos, se aparta la basura orgánica de la inorgánica, en el caso del fierro y vidrio, se venden a los chachareros, que vienen de fuera, la basura inorgánica no existe tratamiento ya que se tiran en los campos.

En cuanto a las aguas residuales de las viviendas del municipio no todas cuentan con la conexión a la red de drenaje, ya que esta solamente existe en una parte del pueblo que cubre un 19% del total de la viviendas y que desemboca en una fosa séptica ubicada a orillas del pueblo, y las demás descargan sus aguas residuales en fosas sépticas con las que cuenta cada vivienda, por lo que es necesario la ampliación de la red de drenaje que cubra las descargas de todo el municipio y dirigir las a hacia una planta tratadora de aguas negras, que también será necesario construir.

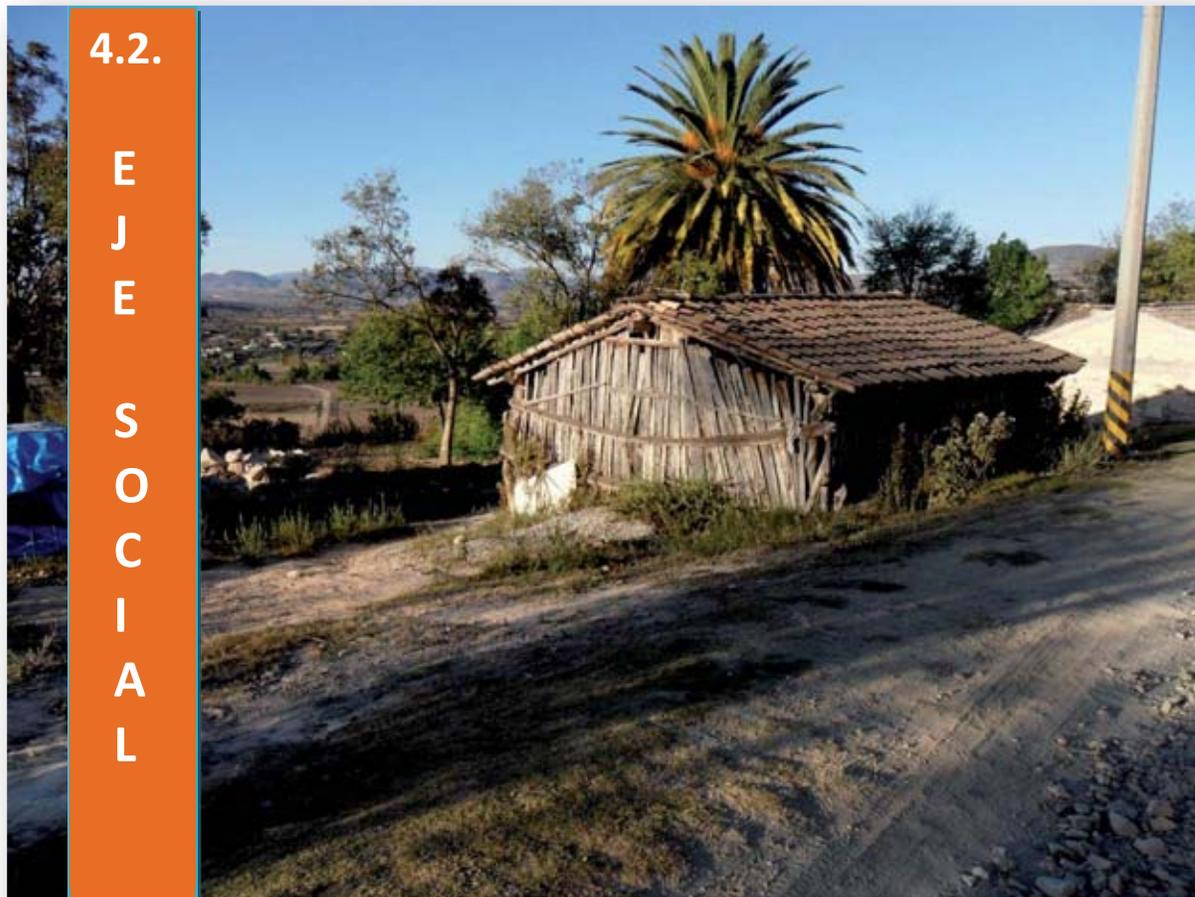
De acuerdo a información proporcionada por la autoridad municipal el Centro de Salud, imparten talleres comunitarios acerca de la separación y manejo de los desechos, dirigido a las personas inscritas en el programa Oportunidades, estas personas realizan faenas y tequios para limpiar las calles y recolectar la basura. Aunque también todos los habitantes del Municipio, participan en trabajos comunitarios de limpieza de las calles, y el cuidado del ambiente, además de mejorar la imagen del pueblo.

En este sentido, es necesario seguir implementando estas medidas para la conservación del medio ambiente, y transmitir a las futuras generaciones, estas acciones del trabajo comunitario.

#### **4.1.5.- EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Analizando los temas anteriores, los habitantes del Municipio, han venido realizando trabajos comunitarios, para el cuidado del medio ambiente, lo que se requiere es continuar con estas prácticas y transmitir las a las generaciones futuras, para fortalecer estas actividades, es necesario recibir capacitaciones, talleres para ampliar los conocimientos respecto al tratamiento y destino de los desechos; cuidado del agua, de los suelos, del aire y en general, el cuidado y respeto a la

naturaleza y el medio ambiente. Pues la contaminación proviene generalmente del exterior, como es el caso de las casetas de cobro, las granjas porcícolas y la basura que generan los transeúntes. Ante este grave panorama que existe a nivel internacional, nacional, estatal y en el contexto regional, respecto a los cambios climatológicos que se han venido presentando, por el descuido del ambiente y la poca atención que a la fecha se le ha dado a este aspecto tan importante, es tarea de los gobiernos el de realizar gestiones e implementar programas tendientes al rescate, protección y cuidado de los recursos naturales, ante esta situación el gobierno municipal debe actuar coordinadamente con autoridades e instancias a nivel estatal y federal, así como con organizaciones no gubernamentales, para desarrollar estas acciones, así mismo hacer partícipe a la ciudadanía, para tomar conciencia y hacer que la cultura del medio ambiente, se realice en la vida cotidiana.



#### 4.2.1.- VÍAS DE COMUNICACIÓN.



SUPERCARRETERA QUE COMUNICA A LA CD. DE OAXACA CON LA CIUDAD DE MEXICO. CASETA DE COBRO NO. 78, KM. 141 + 223

El municipio cuenta con diversas vías de acceso que le permiten comunicarse con las comunidades circunvecinas que le han permitido establecer relaciones de fraternidad.

1. Al este se encuentra la carretera de pavimento que lo comunica con Coixtlahuaca y a la supercarretera que comunica a la Ciudad de México, Puebla, Tehuacán y Oaxaca.

2. Al oeste se encuentra una carretera pavimentada que comunica con Santiago Tejupam en donde entronca

la carretera Panamericana, misma que se encuentra actualmente en pésimas condiciones debido a la falta de mantenimiento, y para evitar accidentes viales y

pérdidas humanas se requiere su reconstrucción total siendo aproximadamente 18 km.

3. Una carretera de terracería que comunica con el Municipio de Tulancingo de aproximadamente doce kilómetros.

4. Un camino rural que comunica a San Jerónimo Otlá, de aproximadamente cuatro kilómetros.

5. Un camino rural que comunica con Santa Cruz Capulalpam de quince kilómetros.

La mayoría de estos caminos cada temporada de lluvias son intransitables por el deslave del revestimiento, es necesario instaurar un programa de conservación de caminos para prevenir cualquier contingencia, sobre todo para el traslado de algún enfermo.



CARRETERA QUE COMUNICA A SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA CON LA VILLA DE TEJUPAM DE LA UNIÓN.

De acuerdo al a la información de los participantes en los talleres mencionan que es importante realizar la gestión, ante la autoridad que corresponda para la construcción de un boulevard en el acceso al municipio lado este, posterior a la caseta de cobro, para darle una visión más relevante a la entrada del municipio y poder atraer a visitantes tanto nacionales como extranjeros al pueblo, que pasan sobre la super carretera que comunica Oaxaca-Puebla.

#### **4.2.2.- TELECOMUNICACIONES.**

Relativo a los medios de telecomunicación cabe mencionar que el Municipio carece de estos servicios, que en la actualidad son indispensables para el desarrollo de cualquier localidad, toda vez que no se captan y efectúan señales de televisión y radio, anteriormente existía una caseta telefónica, solamente se cuenta únicamente con servicio telefónico de TELCEL fijo que opera mediante el suministro de abonos de crédito el cual es muy costoso para los habitantes del municipio. En múltiples ocasiones se han realizado los trámites para la introducción del servicios telefónico de la línea TELMEX, sin obtener ninguna respuesta satisfactoria. Por lo que se necesita la adquisición de una antena repetidora de televisión e internet y la construcción de una caseta municipal para telefonía e internet, así como la insistencia para la introducción de línea telefónica local.

El mismo problema se padece en lo que respecta a medios de transporte, ya que solamente se cuenta con un sitio de taxis, que cubren las siguientes rutas:

\_ Suchixtlahuaca a Tejudam el costo normal es de \$20.00, viaje especial \$80.00.  
\_ A Coixtlahuaca la tarifa normal es de \$30.00 y \$5.00.

\_ Nochixtlán viaje especial \$200.00.

\_ Otro medio de transporte es la línea del Sur, que es de paso a la comunidad aproximadamente dos veces al día.

\_ Para trasladarse de la CD. De Oaxaca, se puede viajar en autobús de segunda como lo es la línea de autobuses de fletes y pasajes (fypsa), el deja a los usuarios en la caseta de cobro núm. 78 de caminos y puentes federales.  
(CAPUFE)



SOLAMENTE SE CUENTA CON UN SITIO DE TAXIS

#### 4.2.3.- ABASTO RURAL.



MISCELANEA

Actualmente en la comunidad no se cuenta con ningún tipo de tienda COMUNITARIA, únicamente existen seis pequeñas misceláneas donde la población adquiere sus productos los cuales en ocasiones son insuficientes o no se encuentran algunos bienes; aunado a esto está la falta producción del campo, lo que hace más difícil poder satisfacer las necesidades básicas.

Sin embargo los principales puntos de abastecimiento de los alimentos y materiales en mayores cantidades, se realiza en el tianguis o comercios de Tamazulapam, Coixtlahuaca, Nochixtlán o en las grandes ciudades como Tehuacán, Puebla u Oaxaca.

En ocasiones también se pueden adquirir ciertos productos con vendedores ambulantes que acuden a la comunidad.

#### 4.2.4.- VIVIENDA

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda el INEGI en el 2010, en el Municipio se contabilizó un total de 97 viviendas de las cuales 78 son particulares.

Existen dos tipos de construcción de las viviendas:

\_ La rural: se caracteriza por tener paredes de adobe, techo de teja, pisos de concreto, y representa el 70 %.

\_ La de tipo urbano: son de muros de tabique o block, techos de loza, concreto o teja y pisos de concreto, representa el 30%.

La mayoría de estas construcciones constan de dos habitaciones que se emplean comúnmente como cuarto y cocina.

El nivel de hacinamiento que presentan es de un 40.51%., donde en promedio habitan de una a dos personas, debido a la emigración que se ha reportado en los últimos años.

Los principales servicios que disfrutan los habitantes de la comunidad en sus hogares son los siguientes:

1. El 81.00% de las viviendas no disponen de drenaje, estos servicios existen en los Edificios Públicos como el Palacio Municipal, la Escuela, Clínica de SSA., Iglesia y el Centro Social. Las viviendas únicamente cuentan con letrinas.

2. El 96.20 % disponen de energía eléctrica.

3. El 97.47 % disponen de agua entubada, sin embargo este servicio es deficiente debido a la escasez del agua, por lo que el agua se raciona.

4. Un 92.41% cuenta con pisos de cemento.

#### 4.2.5.- SERVICIOS DE SALUD

En el Municipio, existe un centro de salud, dependiente de la SSO, atiende un médico pasante y una enfermera de base, el servicio se presta a partir de las ocho de la mañana a las dos de la tarde y de cuatro a las seis de la tarde, de lunes a sábado.

La infraestructura, cuenta con un consultorio médico, una sala de expulsión, un área de encamado, donde se cuenta con dos camas y una pequeña sala de espera. Se presentan problemas con algunas goteras.

Respecto al instrumental médico y los medicamentos, se cuenta únicamente con lo básico.

Del total de la población el 96.31% no cuenta con servicios de salud por alguna institución.

#### 4.2.5.1.- PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD

De acuerdo a información proporcionada por el, Médico del centro de salud, las principales enfermedades reportadas en el año 2009 y 2010, son las siguientes:

ENFERMEDADES	NUMERO DE PERSONAS 2009	NUMERO DE PERSONAS 2010
INFECCIONES RESPIRATORIAS	225	232
INFECCIONES INTESTINALES	70	50
INFECCIONES DE LAS VÍAS URINARIAS	25	30
OTITIS MEDIA AGUDA	8	12
ULCERA GÁSTRICA Y DUODENITIS	10	16
DIABETES MELLITUS	8	12
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	20	25
INFECCIÓN FARIGEO AMIGDALITIS	71	90
TRICOMOBIASIS	10	3
CONJUNTIVITIS.	8	7
DERMATITIS	20	18
INFECCION VAGINAL	15	12

INFORMACION PROPORCIONADA POR EL CENTRO DE SALUD DEL IMSS DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXT, OAXACA

#### 4.2.5.2.- PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD.

CONCEPTO	AÑO	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD.	PORCENTAJE
MORTALIDAD	2010	INSUFICIENCIA RENAL	6.8
		E.V.C.	3.4
MORTALIDAD	2009	INSUFICIENCIA RENAL	10.4

INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO	3.4
E.V.C	3.4
CANCER COLORECTAL	3.4
CANCER RENAL.	3.4

INFORMACION PROPORCIONADA POR EL CENTRO DE SALUD DEL IMSS DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXT. OAX..

En el 2007, no se reportó ningún caso, pero para el 2008, se reportaron dos defunciones, uno por complicación de la hipertensión arterial y una muerte natural. Mortalidad de infantes no se han reportado, tampoco enfermedades por desnutrición.

Por otra parte los nacimientos que se han reportado al centro de salud, en el año 2007, representan el 1.41 por ciento.

Por parte del centro de salud, se imparten 35 temas básicos, durante todo el año, que se brindan mediante talleres comunitarios, en el Municipio, se han partido los siguientes: violencia intrafamiliar, diabetes mellitas tipo dos, enfermedades respiratorias agudas, estimulación temprana, cuidado durante el embarazo, parto y puerperio, enfermedades de transmisión sexual, VIH sida, manejo adecuado a la basura, clorado del agua, entre otros.

Actualmente las personas que se encuentran inscritas en el programa Oportunidades, realizan la limpieza de las calles.

#### **4.2.6.- EDUCACION**



JARDIN DE NIÑOS "MARTIN BAZAN MARTELL"

sanitario, una bodega, un salón de actos, una cancha de básquetbol, un estanque sin utilidad. Tiene mobiliario.

En el Municipio, se cuenta con un jardín de niños, el cual no cuenta con infraestructura propia, utiliza una casa particular, aunque actualmente, ya se tiene un terreno donado por el Comisariado de Bienes Comunales, para la construcción de la escuela, una vez que se obtenga la clave, Cuenta con mobiliario, y una biblioteca.

También, se encuentra la escuela primaria, Abraham Castellanos, conformada de 4 salones, un salón habilitado como dirección,

Esta institución educativa es tridocente, ya que en ella imparten clases tres profesores, cada uno atiende a dos grupos, mismos que están conformados por 20 alumnos, siendo un total de 60 alumnos inscritos en este ciclo escolar. Se cuenta con el programa Enciclopedia y está inscrita en el programa escuelas de calidad, desde hace aproximadamente tres años, para este ciclo escolar, recibió un apoyo económico de \$50,000.00, por dicho programa.



ESCUELA PRIMARIA "ABRAHAM CASTELLANOS" DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA.

El comité de padres de familia realiza sus gestiones como apoyo al personal directivo de la institución, a la fecha ha existido una buena relación de trabajo, ya que se ha realizado de manera coordinada.

Actualmente se han detectado las siguientes necesidades:

\_ Material didáctico (globo terráqueo, mapas, láminas, etc.)

\_ Equipos de cómputo, con la

finalidad de mejorar el aprendizaje de los educandos.

\_ Material deportivo (balones, pelotas, redes), para fomentar el deporte en los niños y jóvenes.

\_ Uniformes y calzado, debido a la escasez de recursos económicos de los padres de familia para adquirirlos y,

\_ Juegos educativos (domino, ajedrez, etc.), para desarrollar las habilidades de los infantes.

\_ Mobiliario escolar (mesas), para los grupos de primero a cuarto año.

Cada dos meses, se realizan reuniones con los padres de familia, con el objetivo de informarles el aprovechamiento escolar de los alumnos. De igual manera se realizan revisiones de mochilas cada quince días.

Constantemente se presenta deserción escolar, debido al fenómeno de la emigración, ya que por falta de fuentes de empleo, las familias tienen que irse del pueblo, llevándose a sus hijos.

Para cursar la secundaria y bachillerato, acuden al municipio de Coixtlahuaca, aproximadamente el 90 por ciento de jóvenes. Los que estudian el nivel superior, acuden a diferentes Estados.

Del 90 por ciento que concluyen sus estudios de nivel básico y medio superior, solamente el 20 por ciento, continúa con el nivel superior, siendo la problemática principal la falta de recursos económicos.

#### **4.2.7.- DEPORTE**



AUDITORIO MUNICIPAL

En el Municipio, existe un auditorio municipal dentro del cual hay una cancha de basquetbol, donde los niños y jóvenes practican deportes como el baloncesto y futbol, en este sentido se requieren espacios de esparcimientos tanto deportivos como recreativos, con la infraestructura adecuada, para el estímulo deportivo de las personas de la población, sobre todo los niños y jóvenes, al igual que los adultos mayores.

#### **4.2.8.-ORGANIZACIÓN SOCIO - POLÍTICA**

Desde el siglo XIX, en la región de la Mixteca Alta se crearon las llamadas cofradías, con la finalidad de recabar recursos económicos, mediante diezmos y cooperaciones de los ciudadanos para actividades de carácter religioso, vinculadas directamente con el clero.

En el Municipio, la forma de organización en el aspecto religioso, continua mediante cooperaciones, ya que para la realización de alguna obra, festividad o actividad encaminada con ese fin, las personas del pueblo dan su cooperación correspondiente, al igual que los radicados en distintos lugares.

Cabe mencionar que en el Municipio, muchas obras, se realizan con la cooperación económica de los ciudadanos y mediante el tequio, tal es el caso del camino de terracería que comunica con el Municipio de La Villa de Tejupam; la reconstrucción del templo, trabajo encomendado al patronato, conformado por las cuatro sociedades hermanas radicadas en Córdoba, México, Orizaba, y Veracruz, nombrado el 13 de enero de 1956, en la ciudad de Orizaba, Veracruz, por el C. Apolinar Miranda, Presidente Municipal de este Municipio, el trabajo encomendado a este patronato fue la de reconstruir el templo, que se encontraba totalmente en ruinas, quienes después de siete años, cumplieron con su encomienda, entregando la obra el 20 de enero de 1963, cuya inversión total fue de \$126,820.29.

En lo referente a la organización política, la forma de elección de las autoridades municipales es por el sistema de usos y costumbres, electos en el mes de octubre mediante asamblea general, duran en sus cargos año y medio (dieciocho meses), los nombramientos son los siguientes:

Presidente Municipal

Síndico Municipal

Regidor Primero de Hacienda y Educación

Regidor Segundo o de la Iglesia (fiestas, obras)

Regidor Tercero de Seguridad y Policía

Secretario municipal

Tesorero municipal.

Respecto a la organización comunitaria como ya se mencionó, en la actualidad todavía se práctica el tequio. Actualmente como apoyo a las autoridades, en la realización de algunos trabajos, se designan comités comunitarios, además cuentan con autoridades agrarias.

En cuanto a la organización social en la actualidad prevalece la estructura de los radicados únicamente en los siguientes lugares: Oaxaca, Veracruz y México.

#### **4.2.9.- ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En el Municipio, existen las siguientes organizaciones:

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>NUMERO DE INTEGRANTES</b>	<b>OCUPACION</b>
<b>XOCHITL A.C.</b>	TRECE MUJERES	VENTA DE DIVERSOS PRODUCTOS ( ELBORACION Y VENTA DE TORTILLAS DE TRIGO)
<b>SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA</b>	CUATRO	TAXISTAS
<b>GASOLINERA SUCHIXTLAHUACA A.C.</b>	CINCO	COMERCIOS DE PUESTOS FIJOS.

Las organizaciones se coordinan con las autoridades para la realización de algunas actividades. El liderazgo que predomina es la de la autoridad municipal, pues la población acude a los llamados que realiza para llevar a cabo determinadas acciones.

En lo que respecta a Educación la población se encuentra organizada e integradas por Comités de Padres de Familia las Escuelas Primarias y Jardín de niños.

Así también para el apoyo de los médicos y enfermeras de la clínica, tiene un comité encargado de realizar tal apoyo.

Existen comités de los siguientes servicios como son:

El de autotransporte

Agua Potable

Pro – camino

#### **4.2.10.-PRESENCIA INSTITUCIONAL**

Actualmente en el Municipio existe la presencia de las dependencias e instituciones públicas siguientes, a través de la implementación de sus diferentes programas:

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>POB. OBJETIVO</b>	<b>APERTURA DE VENTANILLAS</b>
<b>SAGARPA</b> <b>SEDAFPA</b>	-ALIANZA PARA EL CAMPO, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS  - PROG. DE EXTENSIONISMO RURAL,  -USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES  -PROGRAMA PARA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES E INDUCCIÓN Y DESARROLLO DEL FINANCIAMIENTO EN EL MEDIO RURAL.	GRUPO DE PRODUCTORES	15 DE FEBRERO  A  15 DE ABRIL
<b>SEDESOL</b>	OPORTUNIDADES, 70 Y MAS, MICROREGIONES.	MUJERES ENTRE 20 Y 60 AÑOS	TODO EL AÑO
<b>SEP- IEEPO</b>	PROGRAMAS DE ENSEÑANZA	NIÑOS DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	DURANTE TODO EL AÑO.
<b>CONAFOR</b>	PROARBOL, PROY. PARA CONSERVAR LOS REC.NATURALES.	COM. DE BIENES COMUNALES	ABRIL – JULIO
<b>CFE</b>	SEGUIMIENTO DE LA MEJORA EN LA RED DE DISTRIBUCION	POBLACION EN GENERAL	DURANTE TODO EL AÑO

<b>SCT</b>	PROG. EMPLEO TEMPORAL. PROG. DE CONSERVACION Y MEJORAMIENGTO DE CAMINOS RURALES.	POBLACION EN GENERAL	EN DURANTE TODO EL AÑO.
<b>SECRETARIA DE FINANZAS</b>	EJECUCION DEL RAMO 33 Y 28	POBLACION EN GENERAL	EN DURANTE TODO EL AÑO.
<b>UNIDADES MOVILES</b>	SERVS. DE ASESORIAS TECNICA AGROPECUARIA, SERVS. DE ODONTOLOGIA, TRAMITES DE LA CURP, ACTAS DENACIMIENTO	POBLACION EN GENERAL	EN DURANTE TODO EL AÑO.

La toma de decisiones se determina en asambleas generales, siendo determinantes en las relaciones de poder a nivel local pues se designa a las autoridades municipales, y estos a su vez determinan a los integrantes de su cabildo, también en asambleas generales se nombran a los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales.

Así mismo la autoridad municipal se encarga designar a los responsables de los comités de Educación, Salud, caminos, transporte quienes serán los responsables de expresar sus necesidades y de las posibles soluciones que se presenten en su comisión a la autoridad municipal.

**4.2.11.- PRESENCIA DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES.**

- Instituto para el Desarrollo de la Mixteca, A.C (FUNDACIÓN AYÚ)
- Taller de artes y oficios Polvo de Agua A.C

El apoyo de estas organizaciones a la población es benéfico, los cuales se espera seguir contando con sus ellos.



#### 4.3.1 INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, en el año 2010, el Municipio cuenta con un total de 334 habitantes; de los cuales 160 son hombres y 174 mujeres, representando el 52.1 por ciento del total municipal.

La población infantil representa el 9.29 por ciento, dentro del rango de edad de 0 a 14 años, es mayor la población adulta con 334 habitantes, que representan el 90.71 por ciento del total de la población.

La población total del municipio representa el 0.01 por ciento, con relación a la población total del Estado.

La densidad poblacional en el 2010 era de 6.3 habitantes por cada kilómetro cuadrado.

La población total del Municipio, para el año 2007, era de 268 habitantes, según el censo levantado por el centro de salud, el 53 por ciento de la población está representada por mujeres. La distribución de la población se encontraba conformada de la siguiente manera: La población mayoritaria es la de adultos, seguida del grupo de adultos mayores, niños y finalmente la de adolescentes.

#### **4.3.2.- POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA**

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en el año 2010, en el Municipio había un total de ocho personas que hablaban alguna lengua indígena, esta población representaba el 3.56 % del total.

La lengua, que se hablaba era el chocholteco, las personas que lo hablan, provenían de otros lugares como Santa Catarina Ocotlán y Santa María Nativitas. Actualmente únicamente cinco mujeres hablan el chocho, en un rango de edad de 70 años y más.

En estos datos, se refleja la pérdida de la lengua materna, los pobladores manifiestan que desde hace años, ya no se habla, debido a la prohibición que existió para el dominio de esta.

El XII censo general de población y vivienda (2,000), sólo registró 524 hablantes de chocho en Oaxaca, concentrándose principalmente en los municipios de Santa María Nativitas, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Martín Tixpalan y San Miguel Tulancingo; mientras que a nivel nacional el número era de 992 hablantes.

Su territorio está enclavado en el norte de la mixteca alta y está formado en su mayoría por cadenas montañosas con pendientes escarpadas, cuya altura alcanza los 3,000 msnm. También encontramos extensos lomeríos con desniveles fuertes y suaves y pequeñas llanuras. Casi toda la superficie tiene altitudes que varían de los 2,000 hasta los 3,000 msnm. El clima es templado subhúmedo, con temperaturas medias anuales de 10° a 20° c.

La flora es característica de las tierras áridas, donde encontramos mezquite, huizache, agaves, cactus, moreras, enebros, palmas, laureles y madroños.

Aunque el chocho es un pueblo tradicionalmente agricultor, la pobreza y erosión de las tierras, aunado a la escasez de las lluvias, ha hecho que la agricultura sea una actividad económica secundaria.

#### 4.3.3.- CRECIMIENTO POBLACIONAL

Mediante un comparativo realizado entre los resultados de los censos efectuados por el INEGI desde los ochentas al 2010 el movimiento poblacional se ha comportado de la siguiente manera:

PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
1980 -1990	2.87%
1990-1995	9.75%
1995-2000	7.15%
2000-2005	5.77%
2005-2010	26.95%

Dichos datos reflejan que en los últimos diez años la población, ha disminuido considerablemente, debido a ello la Comisión Nacional de Población (CONAPO) mediante unas proyecciones municipales, considera que la población disminuirá paulatinamente, por lo que para el año 2030 el número de habitantes del municipio será de 151 habitantes, esto debido al regreso de varios de los ciudadanos que se encuentran en distintas ciudades de la república mexicana.

#### 4.3.4.- PATRÓN Y EFECTOS DE MIGRACIÓN.

De acuerdo a información proporcionada en los talleres participativos por los ciudadanos, la mayoría de las personas que salen del Municipio se dirigen en los estados de Veracruz, la Capital del País, en estados del Norte e interior de nuestro Estado.

Estos desplazamientos se deben principalmente a la falta de fuentes de empleo en la comunidad, baja productividad de los campos y desinterés de las Instituciones de Gobierno y de los propios pobladores para propiciar en las autoridades la gestión de talleres de capacitación para la diversificación de opciones productivas.

Las personas que emigran no lo hacen de manera definitiva, pues en temporadas de vacaciones o fin de año retornan para reencontrarse con sus familiares, y así mismos también contribuyen en la construcción de alguna obra pública y en las festividades.

#### 4.3.5.- IGUALDAD DE GÉNERO

El nivel de desarrollo de genero para el Municipio es considerado como medio, ya que se tomaron en cuenta los siguientes indicadores: el nivel de esperanza de vida; el nivel de educación igualmente distribuido es considerado como alto, pero el nivel de ingreso igualmente distribuido es bajo; este factor se debe a que la mayoría de las mujeres se dedican al hogar y no perciben ingreso alguno por su trabajo, el poco

porcentaje que realiza alguna actividad, básicamente es el comercio de tortillas de trigo, en las casetas de cobro, atienden su negocio propio como pequeñas misceláneas o expende algún otro producto.

Actualmente las mujeres integran comités comunitarios, y en algunas ocasiones participan en asambleas, así mismo al paso del tiempo se le da la oportunidad de participar en la vida política-social del Municipio.

#### **4.3.6.- PRINCIPALES VALORES HUMANOS EN LA COMUNIDAD**

##### **4.3.6.1.- VALORES QUE SE CARACTERIZAN EN EL MUNICIPIO:**

Los habitantes del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, conservan y practican los siguientes valores:

1. La práctica del tequio.
2. La unión y cooperación de los radicados para la ejecución de alguna obra o algún trabajo.
3. Las faenas.
4. Servicio comunitario.
5. La solidaridad a familias necesitadas.
6. Utilización de los recursos naturales y productos del campo con responsabilidad.
7. Se comparten conocimientos empíricos de distintos trabajos y oficios.
8. Interés por conservar nuestro patrimonio histórico (el templo, el palacio municipal).

##### **4.3.6.2.- DEBILIDADES QUE SE CARACTERIZAN EN EL MUNICIPIO:**

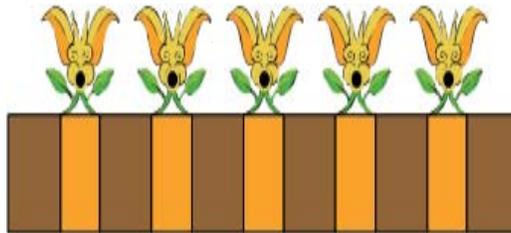
- 1.- Egoísmo, envidia, racismo.
- 2.- Falta de disposición de tiempo.
- 4.- Perdida de principios morales
- 6.- Falta de fuentes de empleo
- 12.- Emigración
- 16.- Sin conocimientos técnicos para mejorar diversas producciones en el campo.

#### 4.3.7.- HISTORIA DEL MUNICIPIO

El nombre oficial del Municipio es San Cristóbal Suchixtlahuaca, la palabra Suchixtlahuaca significa "El llano de las flores"; se compone de las voces Xóchitl-Flor, Ixtlahuaca-Llano o llanura y Ca-en; San Cristóbal, en honor al Santo Patrón del pueblo.

Esta población fue fundada antes de la Conquista, adquirió sus dominios de terrenos por la posesión que tenía y en acatamiento de la Real Cédula del 7 de enero de 1744, haciéndose notar que en 1749 se solicitó de la Corona de Castilla se declarase que no estaba sujeto a composición, por tener en su posesión los terrenos que gozaba a título de dominio, cuestión que posteriormente fue declarada por la Real Audiencia.

Entre los hechos relevantes e históricos, destaca el del 19 de enero de 1919, donde se suscitó la quema de la población por bandoleros, dejando un cuantioso número de muertos; el 10 de septiembre del mismo año nuevamente atacan la comunidad, pero esta vez con armas de fuego. En honor a los caídos en defensa del pueblo, se les levantó un monumento, ubicado a un costado del parque municipal.



#### 4.3.8.- EXPRESIONES CULTURALES Y MONUMENTOS HISTÓRICOS.

##### 4.3.8.1.- FIESTAS

En San Cristóbal Suchixtlahuaca existen festejos importantes para los habitantes de la comunidad, el de mayor realce en la región es la del santo patrono del pueblo, que se realiza el último domingo del mes de julio, en honor a San Cristóbal.

Tiene realce también, las festividades de otros santos y vírgenes de los cuales hacen ver la unión y solidaridad existente entre los habitantes de la comunidad.

La fiesta del patrón del pueblo, inicia con las calendas recibiendo a los radicados de Oaxaca, Veracruz y México, así como de otros lugares; continuando con las misas de agradecimiento, ofrecimiento de ofrendas por parte de los recién llegados; así como la realización de eventos deportivos, donde participan otros pueblos en las diversas competencias; por la noche se realiza el baile popular con diversos grupos

musicales, y el festival musical; culminando la fiesta con un almuerzo, que es cooperación del pueblo y en agradecimiento a la participación de los asistentes.

Otra festividad, es la del 15 de enero, en honor al Señor Esquipulas.

#### **4.3.8.2.- GASTRONOMÍA**

Entre la comida típica, destacan las siguientes: gorditas de trigo, ollitas de masa en el caldo de frijol, tortillas de trigo, barbacoa, tripa de nopal gordo con salsa, tortas de haba, acompañadas con mole de nopalitos y papa, este tipo de comida se consume en semana santa. En cuanto a las bebidas, se preparan champurrado, atole de trigo, así como los dulces de tejocotes, duraznos y manzanas. En el almuerzo de la fiesta se ofrece la barbacoa de borrego, para todos los radicados.

#### **4.3.8.3.- MÚSICA**

En el Municipio, no se cuenta con algún tipo de música autóctona, se escucha la banda de viento, actualmente existen cuatro bandas, una banda juvenil y dos grupos musicales, también se hallan personas que tocan la guitarra, estos grupos musicales son particulares.

Existe una canción denominado "Suchixtlahuaca", la letra es en honor al pueblo, el autor de dicha canción es C. Zenón Santiago, originario de Tepelmeme Villa de Morelos.

#### **4.3.8.4.- MONUMENTOS HISTÓRICOS**

Se cuenta con una iglesia que data del año de 1698, la cual fue construida por los mismos habitantes de la comunidad, existe también una pieza que simboliza el escudo del virreinato, en el interior se encuentran pinturas de retablo del siglo XVII, las campanas con metal forjado en oro y plata, formada por dos esquilas, una campana mayor, y una de las esquila para el llamado a la escuela y para los tequios, dichas campanas son únicas en la región.



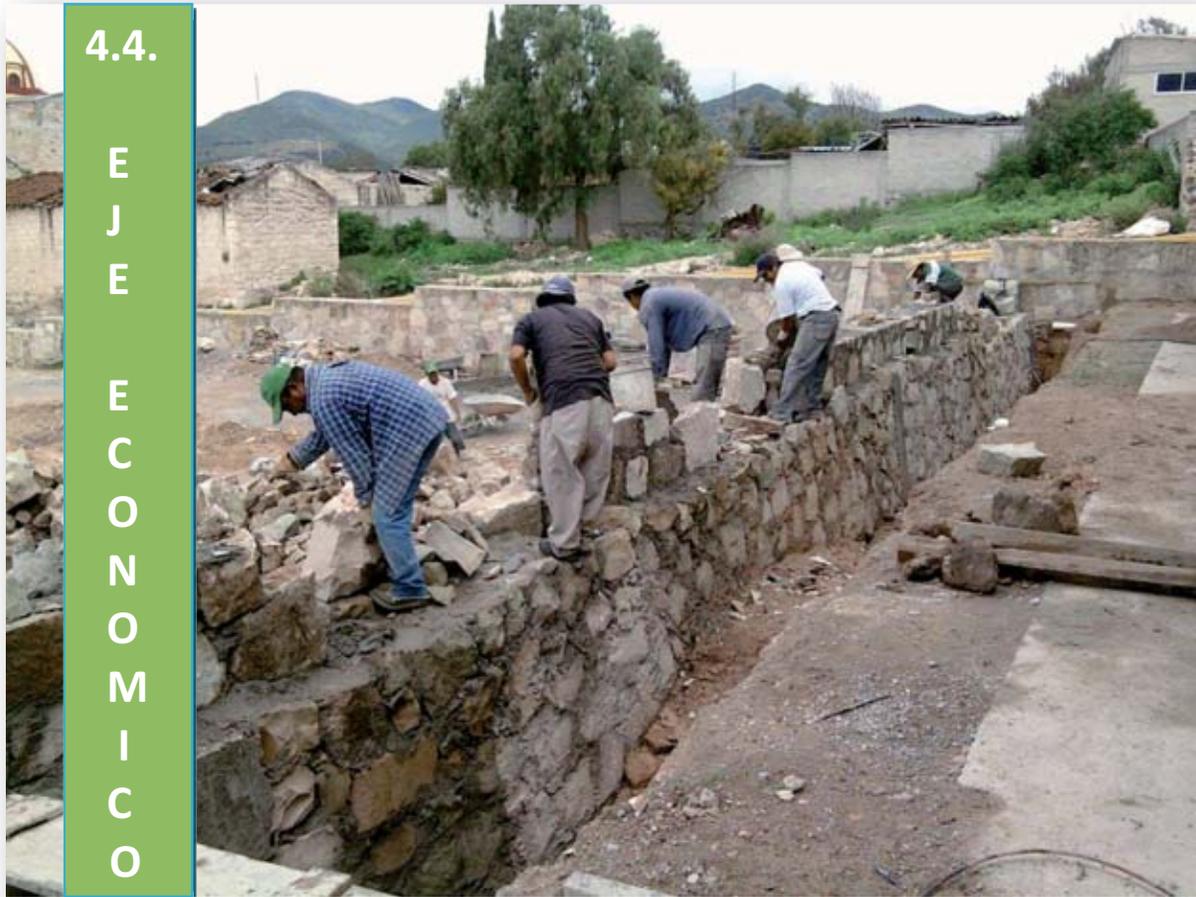
IGLESIA DE CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA DEL SIGLO XVII

De igual manera, a un costado del parque se observa el monumento a los mártires del 19 de enero de 1919; así mismo se encuentra una fuente, que data de finales del siglo XIX. El palacio municipal que fue proyectado en 1938, iniciado en 1943 y concluido en 1952.

Estas obras fueron realizadas con cooperaciones económicas, gestiones y tequios de los ciudadanos radicados en diversos lugares y los habitantes del Municipio.

#### **4.3.9.- TRANSCULTURALIDAD**

El Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, es un pueblo donde se ha visto muy marcado el fenómeno de la emigración, pese a estas circunstancias, las personas que emigran mantienen organizaciones de radicados en Oaxaca, Veracruz y México, aún mantienen su identidad practicando sus costumbres, pues, en las festividades que se realizan acuden y también aportan sus cooperaciones económicas para la realización de alguna obra u evento. Si bien es cierto, que se ha perdido la lengua materna, no se cuenta con traje típico, aún conservan el arraigo por el trabajo comunitario. La relación entre las personas en la comunidad es de respeto, debido a que se trata de un pueblo pequeño, la gran mayoría se conoce, y la relación con la autoridad es coordinada.



4.4.

E  
J  
E  
  
E  
C  
O  
N  
O  
M  
I  
C  
O

**4.4.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

El municipio no cuenta con un censo o padrón de comerciantes, pero sin embargo, del año 2000 al 2010, las actividades económicas practicadas por los habitantes del municipio, no ha presentado variación alguna, pues se mantienen como principales la agricultura, ganadería, la prestación de servicios y el comercio informal (con ventas de dulces, golosinas, comidas, etc.) la población económicamente activa del municipio era de 147 personas, las cuales se encontraban realizando las siguientes actividades:

Sector	%
<b>Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)</b>	57
<b>Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)</b>	11
<b>Terciario (Comercio, turismo y servicios)</b>	29
<b>Otros</b>	3

Entre algunos de los servicios se pueden encontrar en la población son: transporte público (taxi colectivo), pequeñas tiendas y misceláneas, grupos musicales, así como personas que se dedican a la elaboración y venta de tortillas de trigo, mismas que son expandidas en locales establecidos en la caseta de cobro ubicada en la supercarretera, y en mínima proporción elaboran artesanías de palma.

La población ocupada que percibe como ingresos de hasta 2 salarios mínimos es del 78.17%. Sin embargo, por datos proporcionados por los participantes en los talleres el 30 por ciento de la población gana en promedio un salario mínimo, que es insuficiente para sufragar las principales necesidades y sustento familiar.

#### 4.4.1.1.- SECTOR PRIMARIO

**LA AGRICULTURA** es la principal actividad más importante del municipio, pero esta se ha visto amenazada por su disminución de producción por la variación de las temporadas de lluvias y erosión de los suelos. La siembra de temporal es la técnica implementada por los campesinos de este municipio, los cultivos principales son: trigo, cebada, maíz y frijol, los cuales son granos utilizados para dos finalidades, la esencial es la dieta básica y otra es para el forraje del ganado, la producción obtenida es empleada únicamente para el autoconsumo, y no se emplea para su comercio, solamente en algunos casos esporádicos las familias pequeñas venden internamente en la población su mínimo excedente.

Este tipo de siembra en la mayoría de las veces no es suficiente para satisfacer las necesidades alimenticias de las familias, ya que en temporadas regulares de lluvia, se obtiene una producción promedio de tres cuartos de tonelada por hectárea.

El cultivo de maíz es al que se le dedica más tiempo, trabajo e inversión económica, debido a que para preparar la tierra, hay que contratar tractores particulares, peones y adquisición de las semillas.

Para el cultivo del trigo es el que menos tiempo de destina, ya que la principal forma de sembrarlo es tirando la semilla sobre la tierra barbechada, lo que comúnmente se llama siembra de "voleo", para de ahí solamente esperar que se cumpla el ciclo de producción para levantar la cosecha, siempre y cuando existe buen tiempo, la misma técnica es empleada para el cultivo del frijol.

Cabe mencionar que en este tipo de trabajos principalmente participan los hombres, y solamente las mujeres se incorporan en algunas pequeñas actividades en la época de la recolección.

De todo lo anterior, se puede detectar, que existe una baja producción agrícola en la comunidad, debido a los factores siguientes:

a) Escases de agua, lo que imposibilita contar con terrenos de riego.

- b) Falta de asesoría y capacitación de nuevas técnicas de cultivo, que permitan obtener mayores rendimientos.
- c) Migración de las personas que abandonan sus terrenos y por ende la erosión de los mismos.
- d) Falta de infraestructura para riego como son pozos profundos.

**LA GANADERÍA** es escasa, la crianza de ganado caprino y ovino tiene gran significado, pues su producción está destinada principalmente para el autoconsumo, y en ocasiones se venden a revendedores de la región, y productores de barbacoa. La producción o crianza de ganado es irregular, ya que por lo general las familias tienen en promedio de 3 a 30 cabezas.

Actualmente el pastoreo del ganado caprino está siendo regulado, para el cuidado y preservación de los montes, toda vez que existen zonas que fueron reforestadas recientemente por la autoridad municipal, para el caso de infracción o descuido a esta disposición, se estableció como sanción el pago de la multa correspondiente y del encierro del ganado en el corral municipal, debido a la escasez de terrenos para el pastoreo los productores constantemente tiene que andar trasladando su ganado de un lugar a otro y venderlos.

Existe otro tipo de crianza de animales a nivel de traspatio para el sustento familiar tales como: gallinas y guajolotes. Para el apoyo a las labores del campo se cuenta con algunos bovinos y equinos.

#### 4.4.1.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector está compuesto por trabajadores en el **ramo de la construcción** y por artesanos. De los trabajadores de la construcción se han conformado grupos y organizaciones quienes su mayor actividad lo realizan fuera de la población o dentro de esta cuando son requeridos por gente de la propia comunidad que se encuentra trabajando en el extranjero o en las grandes ciudades de la república. Además de estos trabajos ofrecen sus servicios a la comunidad en la construcción de obras públicas que lo realizan como tequio, así mismo se han organizado para cubrir trabajos que les requieran fuera del Municipio.

De acuerdo a la información que se nos proporcionó por los habitantes de la localidad en los talleres realizados, se sabe que solamente una familia se dedica a **la elaboración de artesanías** de palma como sombreros y tapetes, los cuales son vendidos en el interior de la comunidad a muy bajos precios.

Anteriormente se realizaba artesanías de lana, tejidos de palma, pintura de lana con grana y cochinilla, trabajos de curtiduría, los cuales tenían como finalidad preponderadamente obtener recursos para completar los gastos familiares, sin embargo debido a los bajos precios, falta de mercados adecuados para la comercialización de dichos productos y de maquinaria para el perfeccionamiento y

acabado, han ocasionado que las personas busquen otras fuentes de ingresos económicos.

Este fenómeno no es exclusivo del municipio sino de toda la región de la mixteca, y en nuestro caso particularmente de los municipios integrantes del distrito de Coixtlahuaca.



**ARTESANIA ELABORADA CON PALMA, EN SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXT. OAX.**

Desde inicio de operaciones de la supercarretera, el municipio fue visto como un lugar estratégico para la instalación de granjas porcícolas, sin embargo la población en general ha negado su consentimiento y autorización a los propietarios de dicha empresa, si bien es cierto, esto generaría la creación de fuentes de empleo, pero así mismo ocasionarían una gran contaminación, pues se tienen experiencias de municipios vecinos como san miguel Tequixtepec y Santiago Tepetlapa, donde existen este tipo de granjas, pero debido al mal tratamiento que se le dan a los desechos producidos, se han llegado a contaminar ríos, suelos y el aire.

Actualmente se están realizando los estudios necesarios por un grupo de ciudadanos quienes sean organizados y asociado para la instalación de dos estaciones de gasolina (gasolineras), las cuales se pretenden instalar sobre la supercarretera, las cuales una vez que entren en funcionamiento generarían fuentes de empleo para los mismos habitantes del municipio.

El año pasado se realizó los estudios necesarios para la posible explotación de un banco de cantera el cual fue autorizado el aprovechamiento de dicho banco por un lapso de tiempo de 180 años aproximadamente, para lo cual se realizaran los

estudios necesarios con los cuales se realizaran gestiones de financiamiento para la obtención de créditos para la compra de maquinaria y equipo.

Atreves del tiempo se ha visto que hace falta que se impartan cursos de capacitación por parte de instituciones de gobierno y organizaciones, sobre diversos oficios a los habitantes de la población.

La clínica de salud ha estado impartiendo platicas a las beneficiarias del programa oportunidades, de igual manera es necesario la flexibilización de las reglas de operación de los programas de gobierno, para hacer más accesibles dichos apoyos a la mayoría de la población.

#### **4.4.1.3 SECTOR TERCIARIO**

No se cuenta con un mercado permanente para la comercialización de productos originados en el municipio.

Si nos referimos específicamente a cada una de las principales actividades productivas de los habitantes de la localidad, se llega a las siguientes conclusiones:

\_ En el ramo de la agricultura de temporal, cabe mencionar que las cosechas obtenidas no logran cubrir las necesidades alimentarias de las familias, por lo que se ven en la imperiosa necesidad de adquirir granos en los mercados de Coixtlahuaca, Nochixtlán, Tamazulapam y Huajuapam de León.

\_ En la ganadería la problemática es similar, debido a que las escasas personas que se dedican a esta actividad de manera comercial son pocas, y el comercio lo realizan con personas que acuden a la comunidad o en ocasiones los productores trasladan su ganado a mercados de municipios aledaños.

\_ La elaboración de artesanías, como ya se mencionó con anterioridad se comercializa principalmente a través de los locales existentes en la caseta de cobro de la supercarretera.

- Finalmente en lo relativo a la prestación de servicio de transporte (taxi), considerado de tipo local, pues la principal ruta que se cubre es de la cabecera municipal al municipio de Coixtlahuaca.

En cuanto al turismo, el municipio cuenta con algunas edificaciones antiguas, que son un gran atractivo visual para el turismo extranjero, nacional y estatal.

a).- Su templo católico data del año de 1698, según un escudo inscrito en sus paredes refiere que es de la época del virreinato, en su interior se pueden apreciar algunas pinturas de retablo del siglo XVII, sus campanas están forjadas en oro y plata son consideradas como únicas en la región.

b).- Monumentos conmemorativos a los mártires que defendieron a la población el 19 de enero de 1919.

c).- una fuente construida a finales del siglo XIX.

d).- El edificio del palacio municipal del año de 1952. Por otro lado, se tiene la intención de instalar un jardín etnobotánica en un predio ubicado a un costado del templo.

Existe potencial para formular e implementar algún programa de turismo, se cuenta con las condiciones de prestación de servicios a los visitantes, ninguna dependencia gubernamental ha realizado estudios, inventarios o certificaciones al respecto de nuestros monumentos históricos, el cuidado y mantenimiento de los mismos se han efectuado con base a la participación y cooperación de los ciudadanos en general.



#### 4.5.1.- DIVISIÓN POLÍTICA

De acuerdo a información del II Censo de Población y Vivienda, efectuada por el INEGI, en el año 2010, la población de San Cristóbal Suchixtlahuaca, se conforma de siete localidades.

Pero la quincuagésima novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce solamente a San Cristóbal Suchixtlahuaca, quien tiene la denominación política de pueblo y la categoría administrativa de Municipio; la cabecera municipal se integra de cuatro barrios:

N/ P	NOMBRE	NUMERO DE HABITANTES
01	SECC. PRIMERA Y SEGUNDA DEL CENTRO	182
02	BARRIO DE SOSOLA	83
03	BARRIO LA COSTA	35
04	BARRIO EL RECIBIMIENTO	24
05	PARAJE AGUA DULCE	13

Como se aprecia el más grande es el centro con sus dos secciones, seguido del barrio Sosola.

#### 4.5.2.-TENENCIA DE LA TIERRA

El régimen de tenencia de la tierra es de tipo comunal, que fueron obtenidas a través de la acción de reconocimiento y titulación de bienes, ejecutada el 21 de agosto de 1951 por una superficie de 5,389.64.00.00, pero con motivo de la publicación de la expropiación de fecha 28 de diciembre de 1995, ejecutada el 31 de mayo de 1997, se afectaron terrenos del Municipio, siendo 36 hectáreas aproximadamente, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como derecho de vía de la supercarretera en el tramo Tehuacán - Oaxaca. Nuestras tierras, actualmente no han sido certificadas por el PROCEDE.

En lo que respecta a problemas por límites, existió conflicto con Villa de Tejupam de la Unión, por 1,058 hectáreas, la sentencia fue de agosto de 2004, siendo favorecidos con 1,000.00 hectáreas, llevándose a cabo la ejecución con fecha 26 de septiembre de 2007.

#### 4.5.3. CARACTERIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

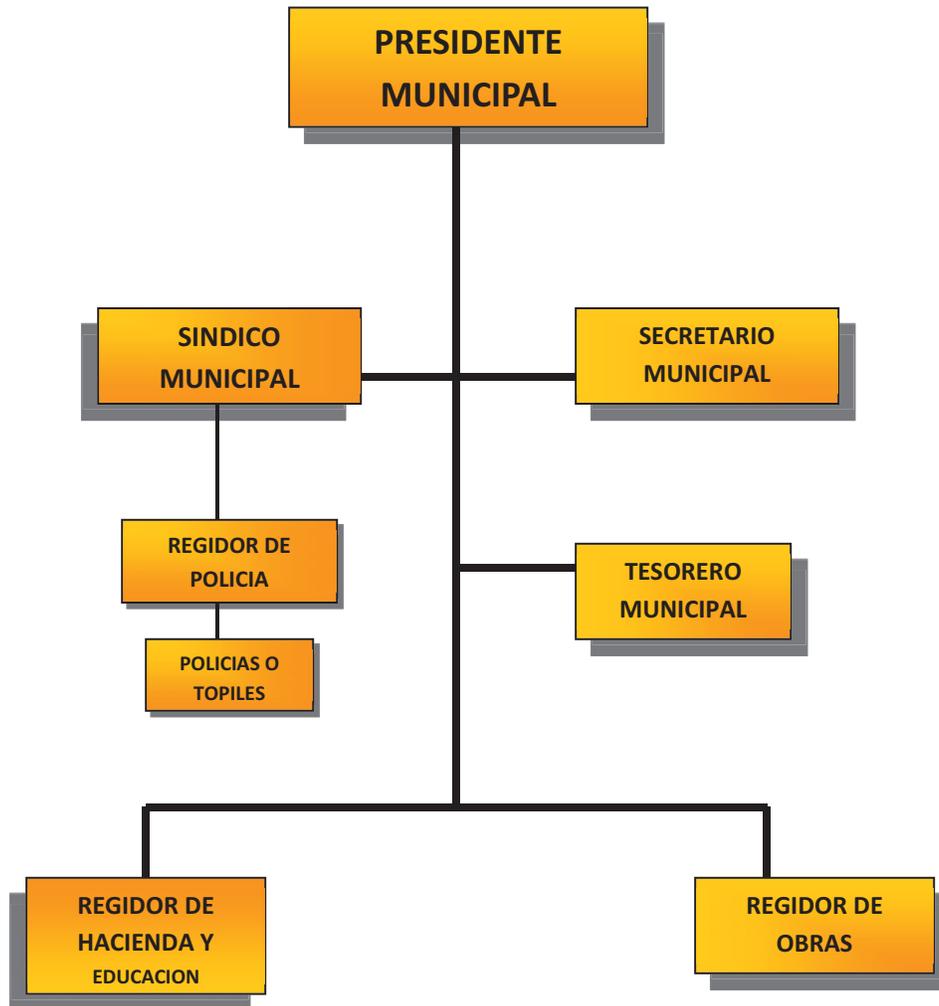


INTEGRANTES DEL CABILDO 2011-2012

Las Autoridades Municipales son electas mediante el régimen comunitario de usos y costumbres durante el mes de octubre, por un periodo de año y medio, los principales cargos a elegir son:

1. Presidente Municipal.
2. Síndico Municipal.
3. Tres Regidores.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA



Todos estos funcionarios municipales duran en sus cargos un año y medio, para que los suplentes concluyan con el periodo de tres años.

Para el desempeño de sus funciones los integrantes del H. Ayuntamiento nombran como órganos auxiliares en sesión de cabildo al Tesorero y Secretario Municipal, y 6 policías municipales quienes se encuentran bajo el mando del Regidor Tercero.

Respecto a la Autoridad Agraria, de acuerdo a lo establecido en la Ley Agraria duran tres años en su cargo, El Comisariado de Bienes Comunales está integrado por un Presidente del Comisariado, Secretario y Tesorero; El Consejo de Vigilancia

por un Presidente, Primero y Segundo Secretario, todos con sus respectivos suplentes.

De acuerdo a lo manifestado por las autoridades en entrevistas personales, coinciden en manifestar que las capacitaciones que reciben por parte del gobierno del estado en concreto la ASE, donde les explican de las funciones que tienen y las responsabilidades de cada uno como representantes del municipio son pocas y que la mayoría de veces se quedan con dudas, por lo que ellos desean que el gobierno les otorgue capacitaciones periódicas para mejorar día a día su desempeño como autoridad así como la asesoría para la realización de reglamentos por cada regiduría y sindicatura, ya que actualmente se carece de estos, sin embargo realizan sus funciones lo mejor posible, así como de otros reglamentos internos que los ayuden a mejorar y a fortalecer la vida institucional del municipio.

#### **4.5.4. RECURSOS FINANCIEROS.**

Los recursos que ha recibido el Municipio, a través del Fondo 33 en los últimos cuatro años son los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM)</b>
<b>2005</b>	<b>250,008.00</b>	<b>157,900.00</b>	<b>92,108.00</b>
<b>2006</b>	<b>270,791.00</b>	<b>169,228.00</b>	<b>77,234.00</b>
<b>2007</b>	<b>265,819.00</b>	<b>188,585.00</b>	<b>77,234.00</b>
<b>2008</b>	<b>317,169.00</b>	<b>225,494.00</b>	<b>91,675.00</b>
<b>2009</b>	<b>327,831.00</b>	<b>233,246.00</b>	<b>94,585.00</b>
<b>2010</b>	<b>337,086.00</b>	<b>239,827.00</b>	<b>97,259.00</b>
<b>2011</b>	<b>382,644.00</b>	<b>270,970.00</b>	<b>111,674.00</b>

**Fuente de la información FINANZAS**

Además de estos recursos, el Municipio recauda su propia hacienda municipal a través de los conceptos de: impuestos, derechos, productos y aprovechamiento.

4.5.4.1.-TABLA DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL MUNICIPIO DE SUCHIXTLAHUACA EN EL AÑO 2011.

CONCEPTO	INGRESOS	CONCEPTO	EGRESOS
RAMO 28	\$1,728,000.00	GASTO CORRIENTE (\$1,846,807.00	
RAMO 33 FONDO 3	\$96,000.00	SERVICIOS PERSONALES	\$606,107.00
RAMO 23 FONDO 4	\$239,400.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$354,000.00
PREDIAL	\$16,000.00	SERVICIOS GENERALES)	\$886,700.00
CONSTANCIAS	\$5,000.00	GASTO DE INVERSIÓN(BIENES MUEBLES E INMUEBLES \$68,000.00)(OBRA PÚBLICA 550,000.48)	\$618,000.48
MERCADOS	\$8,000.00	TOTAL RAMO 28	\$2,464,807.48
AGUA POTABLE	\$269,994.48	GASTOS PRESUPUESTALES FONDO 3	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$400,000.00	OBRA PUBLICA	\$239,827.00
MULTAS	\$6,500.00	GASTOS PRESUPUESTALES FONDO 4 (\$97,259.00)	
DONACIONES	\$25,000.00	GASTO CORRIENTE (\$58,600.00)	
DIVERSAS	\$8,000.00	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	\$58,600.00
		GASTO DE INVERSIÓN	\$38,659.00
		INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$1.00
TOTAL INGRESOS	\$2,801,894.48	TOTAL EGRESOS	\$2,801,894.48

#### 4.5.4.2.- RECAUDACIÓN.

El Municipio tiene establecida su propia forma de recaudación, la captación de estos ingresos sumado con las participaciones y aportaciones federales e ingresos extraordinarios, solventar algunos gastos y acciones, sin embargo hay que hacer hincapié que la mayoría de las obras existentes en la localidad ha sido producto de las cooperaciones y tequios de la población y de los radicados.

Los ingresos que se obtiene son:

Impuestos: pago predial, cobro de permisos a comerciantes.

Derechos: agua, expedición de documentos, multas.

Aprovechamiento: renta de maquinaria e implementos agrícolas

#### 4.5.5. INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHICULOS.

Edificios: Los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, cuentan con un Palacio Municipal, donde se encuentran las siguientes oficinas:

- \* Presidencia Municipal
- \* Alcaldía Municipal
- \* Tesorería
- \*Comisariado de Bienes Comunales.
- \* Comandancia Municipal.
- \* Cárcel Municipal.
- \* Salón de Presidentes, (se utiliza para eventos oficiales).
- \* Salón de usos múltiples que se encuentra en construcción.
- \* Centro de cómputo con Internet Satelital.
- \* Salón de Sesión de Cabildo.
- \* Corral Municipal.
- \* Una Bodega y Garaje.



PALACIO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA

Mobiliario: Se cuenta con el equipo y materiales mínimos indispensables para que los integrantes del H. Ayuntamiento desempeñen sus funciones, sin embargo debido a las condiciones físicas de los mismos en ocasiones dejan en imposibilidad de desempeñar alguna tarea y servicio a los habitantes de la población.

El mobiliario y e equipo existente es el siguiente:



PARTE DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO

- \_ Seis escritorios secretariales.
- \_ Un sillón ejecutivo.
- \_ Una silla giratoria.
- \_ Doce sillas de madera.
- \_ Dos archiveros de metal.
- \_ Una mesas de madera.
- \_ Un equipo de cómputo.
- \_ Una impresora.
- \_ Una Copiadora.
- \_ Una máquina de escribir manual.
- \_ Seis radios portátiles.
- \_ Teléfono celular fijo.

Todos estos equipos se consideran en regulares condiciones.

**Parque vehicular:** Para la realización de algunas comisiones o prestación de algunos servicios se dispone de las siguientes unidades de motor:

1. Dos camionetas pick-up de  $\frac{3}{4}$ . Una en buen estado y la otra regular.
2. Una camioneta tipo redila de una tonelada, en buen estado.
3. Un camión tipo volteo en mal estado.
4. Una retroexcavadora en regular estado.
5. Dos tractores en regular estado.
6. Una cegadora en mal estado.
7. Dos arados, dos rastras, una sembradora, una empacadora, una cuchilla, una niveladora, todos estos implementos en regular estado.

#### 4.5.6. SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO.

El Municipio por su capacidad administrativa tiene la posibilidad de brindar los siguientes servicios públicos

1. Expedición de constancias, permisos, etc.
2. Alumbrado público.
3. Parques y jardines.
4. Seguridad pública.
5. Agua entubada.
6. Panteón municipal
7. DIF Municipal.
8. Servicios de limpia y recolección de basura en edificios públicos.
9. Internet.
10. Servicio de traslado a enfermos.
11. Renta de maquinaria e implementos agrícolas.

Los estos servicios podrían considerarse de calidad tomando en cuenta los recursos humanos y económicos disponibles por la Autoridad Municipal.

Además de los servicios públicos mencionados con antelación, se encuentra la gestión municipal que sin duda alguna es una de las principales tareas de toda autoridad, actualmente las Autoridades han venido realizando una seria de gestiones ante distintas

Dependencias, Instituciones y ONG´S para la obtención de recursos adicionales para la realización de algunas obras ó acciones.

Así mismo como parte de esa difícil labor el Municipio por su infraestructura es considerado para la realización de eventos Sociales, Políticos y Culturales de la Región, esto ha permitido tener comunicación y coordinación con los municipios vecinos como San Miguel Tulancingo, Santa Cruz Capulalpam, Santiago Tepetlapa, para que los beneficiarios del programa oportunidades y 70 y más y despensas que reparten las Unidades Móviles reciban sus apoyos en la comunidad, los mismo sucede en la administración del módulo de maquinaria.

En el Municipio han existido inicios de trabajos de planeación municipal, el documento más reciente fue elaborado por la autoridad Municipal del trienio 2008-

2010 y que se llamó "Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca".

Actualmente se trabaja con elaboración del Bando de Policía y Buen Gobierno, y de igual forma no se ha constituido el Comité del Protección Civil.

#### **4.5.7.- TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.**

Por ser un Municipio que se rige por el sistema de usos y costumbres, la Autoridad Municipal tiene la obligación de informar en Asamblea General el estado de la administración en un periodo de cuatro meses, y de las misma forma se realiza a través de la página oficial del municipio <http://www.suchixtlahuaca.org/index.php>.

Para la consulta que requiera cualquier persona de alguna información, el Secretario y el Tesorero Municipal son los responsables de integrar y resguardar los archivos.

Se desconoce el contenido y alcances de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, por lo que es necesario que se capacite a las Autoridades respecto a legislaciones que incidan en su actuar cotidiano.

#### **4.5.8.- BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO**

De acuerdo a lo informado por la autoridad municipal el Reglamento de bando de policía y buen gobierno no se ha elaborado en años anteriores por falta de interés de las autoridades y del mismo pueblo, y que la autoridad actual lo comenzó a elaborar, en base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y es, en el que se regirán como comunidad, para prevalecer el orden público, el interés y la observancia social, y que tendrá por objeto establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la administración pública municipal de San Cristobal Suchixtlahuaca.

Por lo que la forma de solución de los delitos que se llegan a cometer en el interior del Municipio son de los considerados como no graves, y que por lo consiguiente permiten la solución mediante el acuerdo de las partes y el pago de su respectiva multa, salvo en aquellos casos que no sean de la competencia del Síndico Municipal, se remiten al Agente del Ministerio Público de Coixtlahuaca.

El Agente del Ministerio público en ocasiones ha brindado capacitación y asesoría al Síndico Municipal, sin embargo no es suficiente para una mejor procuración y administración de la Justicia Municipal.

## **5 IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA MAS IMPORTANTE**

## 5. IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA MAS IMPORTANTE

### 5.1- ANALISIS DE FODA

Partiendo del análisis de la situación actual que presenta el municipio, en materia de desarrollo municipal sustentable, en cada uno de los talleres participativos fuimos identificando cada uno de los problemas conforme a nuestra realidad, y que por diferentes factores no han permitido el desarrollo sustentable que todo municipio tiene derecho a desarrollar en beneficio de sus habitantes cuyo bienestar es base de todo desarrollo de cada sociedad, en este caso, y a continuación detallamos los factores que detectamos con la participación de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, autoridades municipales y agrarias, comités y representantes de los diversos sectores de la población, quienes aportaron sus conocimientos y la experiencia que tienen de la vida comunitaria.

#### 5.1.1.- ARBOL DE PROBLEMAS EJE AMBIENTAL

PROBLEMAS	CAUSAS	EFECTOS
<b>ESCASA REFORESTACION</b>	- Falta de apoyo del gobierno a la implementación de estos proyectos	Deterioro ambiental así como perdida de suelos forestales.
<b>FALTA DE CONSERVACION DE SUELOS</b>	- Poco apoyo por parte de las secretarias del medio ambiente.	Deterioro ambiental, perdida de la cubierta vegetal y erosión de suelos forestales.
	- Falta de conciencia ecológica.	Deterioro ambiental, perdida de suelos, mantos acuíferos.
	- Falta de una planta de tratamiento de aguas residuales.	Municipio con alto índice de insalubridad.
	- Falta de un proyecto de drenaje, adecuado para el municipio.	Contaminación del el aire suelo y mantos acuíferos del municipio.
	- Falta de un relleno sanitario.	
	-Sin Construcción de bordos de contención.	Perdida de suelos viables para la agricultura.
-Implementación de programas de conservación de zonas protegidas	Perdida de la flora característica del municipio (cerro de las orquídeas).	

5.2.2.- ARBOL DE PROBLEMAS EJE SOCIAL

PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS
<b>DETERIORO DE LA CARRETERA Y CAMINOS.</b>	- Caso omiso del gobierno para atender tal situación.	Dificulta para transitar en las vías de acceso al municipio y que provocarían accidentes.
<b>SIN ATRACCIÓN EL ACCESO DEL PUEBLO</b>	- por no contar con un boulevard de acceso	Un pueblo sin visitantes nacionales y extranjeros
<b>PUNTE VIAL LA PIAÑA SIN MANTENIMIENTO CONSTRUCTIVO</b>	- Falta de sensibilidad de las autoridades competentes.	Accidentes viales que pueden ocasionar perdidas humanas.
<b>FALTA DE CONSTRUCCION DE AULAS PARA EL JARDIN DE NIÑOS “MARTIN BAZAN MARTELL”</b>	- Sin gestión ante la dependencia correspondiente - Sin coordinación ante comité de padres de familia y autoridad municipal	Comunidad estudiantil afectada por no contar con una escuela de calidad, para su correcto aprendizaje escolar.
<b>SIN BIBLIOTECA PUBLICA</b>	-Falta de disposición de las autoridades de trienios anteriores.	Población estudiantil afecta-da por no contar con herramientas de consulta para su correcto aprendizaje escolar.
<b>FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS.</b>	- Falta de recursos económicos -Sin proyectos arquitectónicos para gestiones ante las dependencias de gobierno.	Municipio con alto índice de pobladores con problemas de salud, por falta de actividades físicas-deportivas.
<b>SIN NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN CADA PREDIO</b>	-Por no contar con un estudio vial adecuado. -Falta de recursos económicos	Predios particulares no encontrados Mas difícil para encontrar un domicilio Accidentes viales por falta de orientación vehicular.
<b>FALTA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELÉFONO, INTERNET PÚBLICO Y TELEVISIÓN</b>	-Sin solicitud para ampliar la línea telefónica local. -Falta de gestión para la construcción y equipamiento de una caseta telefónica e internet. -Falta de asesoría a las autoridades municipales para gestionar una antena de telefonía celular, internet y televisión.	Actualización nula de niños y jóvenes en el sistema educativo por medio del internet. Salir fuera de la comunidad para buscar una caseta telefónica.

<b>ESCACES DE AGUA POTABLE</b>	-Falta de estudios técnicos para la construcción de un pozo profundo para extraer el agua para consumo humano. -Sin recursos económicos -La línea de conducción de la red de agua potable no llega hasta las viviendas de nueva creación.	Insuficiente agua para abastecer el consumo de esta en todo el municipio. Adquisición de agua en otro municipio. Economía de los pobladores afectada por comprar agua fuera del municipio. Acarrear agua de la toma más cercana, bajo las inclemencias del tiempo.
<b>SIN AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO</b>	-Sin gestión ante C.F.E. por parte de la autoridades municipales para la ampliación de la red eléctrica y alumbrado público.	Viviendas nuevas sin energía eléctrica. Calles inseguras en la población. Proyectos de bombeos sin ejecutar por falta de energía eléctrica.
<b>VIVIENDAS CON HACINAMIENTO Y EN MALAS CONDICIONES</b>	-Por falta de recursos económicos. -Desconocimiento de programas en apoyo a la vivienda.	Una población sin cultura social y humana. Población enferma por falta de una vivienda digna.
<b>UNIDAD MÉDICA DE SALUD CARENTE DE: MEDICAMENTOS, INSTRUMENTAL MEDICO, MEDICO TITULADO PERMANENTE Y VEHÍCULO COMO UNA AMBULANCIA</b>	- Falta de insistencia de la solicitud de medicinas e instrumental medico, y medico permanente ante la secretaría de salud -Falta de solicitud y gestión para la adquisición de una ambulancia.	Viajar al hospital más cercano a la comunidad o a la ciudad, genera más inversión para los enfermos. Ir en transporte no adecuado a otro centro de salud arriesgando la vida del enfermo.

### 5.2.3.- ARBOL DE PROBLEMAS EJE HUMANO

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>EFFECTOS</b>
<b>EMIGRACION</b>	- Falta de empleo	Generación de problemas de tipo social Municipio con pocos habitantes en su mayoría adultos mayores
<b>BAJA CALIDAD DE VIDA PARA LA COMUNIDAD.</b>	-Falta de proyectos productivos. -Salarios bajos. -Trabajos o empleos eventuales. -Población sin estudios a nivel bachillerato y licenciatura.	Población con alto grado de desempleo. Actos delictivos en el municipio. Migración de jóvenes y adultos. Población en pobreza extrema.
<b>DESCUIDO DEL PATRIMONIO RELIGIOSO CULTURAL.</b>	-Falta de una educación cultural comunitaria. -Sin conocimiento para realizar obras de protección y conservación del templo interior y exterior.	Dstrucción del patrimonio cultural que borre la identidad del pueblo. Comunidad sin identidad cultural propia. Deterioro total del templo.

<b>SIN LUGAR PARA LA EXPOSICIÓN, APRENDIZAJE DE LA RIQUEZA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO.</b>	-Falta de interés de los pobladores para solicitar un espacio destinado para aprender, conservar y exponer las manifestaciones artísticas y culturales del municipio.	Población sin impulso a la educación y formación de talleres culturales y artísticas. Juventud dedicada al ocio, siendo más vulnerables a las adicciones. Perdida de la identidad cultural del municipio.
--	---	---

#### 5.2.4.- ARBOL DE PROBLEMAS EJE ECONOMICO

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>EFFECTOS</b>
<b>BAJA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMUNIDAD.</b>	- Salarios bajos. - Trabajos eventuales.	Población con alto grado de desempleo. Brote de delincuencia. Migración de jóvenes y adultos. Población en pobreza extrema.
<b>FALTA DE IMPULSO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN INVERNADEROS</b>	- Falta de asesoría técnica -Falta de asesoría productiva. - Nulo un plan de apoyo municipal hacia el sector productivo. - No existe un apoyo para la generación de fuentes de empleo o autoempleo en el municipio.	Población sin fuentes de empleo. Comunidad carente de una economía sustentable. Población con conocimiento nulo sobre actividades que sean alternativas de trabajo o producción.
<b>AGRICULTURA EN ÚNICAMENTE DE MONOCULTIVO.</b>	- Métodos de cultivo tradicionalistas - Bajo ingreso que les limita su capacidad de inversión. - Desconocimiento y desconfianza ante otros métodos de cultivo	Migración de jóvenes a las grandes ciudades del país o del extranjero. Población con conocimiento nulo sobre actividades que sean alternativas de trabajo o producción. Escasa o nula inversión en infraestructura básica económica para el bienestar de las familias dentro del municipio.
<b>FALTA DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES PROPIOS</b>	- Por el precio tan alto que resulta comprar maquinaria pesada.	Población sin fuentes de empleo. Comunidad carente de una economía sólida. Población en pobreza extrema. Que otras comunidades se lleven los recursos naturales propios a un bajo costo.
<b>ACTIVIDADES ARTESANALES EN DECADENCIA</b>	- Artesanías mal pagadas - Bajo costo en el mercado - Poca demanda - Por la migración - Falta de promoción	Población sin fuentes de empleo. Comunidad sin distinción propia de productos elaborados por las manos de sus habitantes.
<b>SIN COBERTURA A INDUSTRIAS</b>	- Falta de estudios adecuado para la autorización y construcción de industrias en el municipio.	Población sin fuentes de empleo. Comunidad carente de una economía sólida.

### 5.2.5.- ARBOL DE PROBLEMAS EJE INSTITUCIONAL

PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS
<b>DESCONOCIMIENTO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	-Falta de capacitaciones constantes para las autoridades municipales por parte de gobierno del estado.	Desconocimiento de las obligaciones y derechos de cada integrante del h. ayuntamiento. Despachar de forma errante y equivocada.
<b>FALTA DE EQUIPO ACTUAL DE COMPUTO Y DE OFICINA, POCO CONOCIMIENTO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, INTERNET, EQUIPO DE COMPUTO Y DE OFICINA.</b>	- Pocos de los integrantes de h. ayuntamiento tienen algunas nociones de computación. - Se creía que no era necesario saber de computación.	Trabajos administrativos y trámites lentos. Información lenta de los programas que ofrece cada dependencia por la falta de internet. Sin conocimientos en computación que ayuden a mejorar la administración municipal.
<b>FALTA DE REGLAMENTOS INTERNOS DE CADA REGIDURÍA Y SINDICATURA</b>	- Por no contar con espacios individuales por regiduría. - Falta de interés por parte de las autoridades de años anteriores para solicitar la asesoría municipal correspondiente.	Mandar-autorizar-castigar sin bases fundamentadas. Desconocimiento de las obligaciones y derechos que como autoridades ejercen hacia su pueblo. Una administración poca transparente que conlleva a la fractura política de la comunidad.
<b>REGIDURÍAS INSUFICIENTES PARA SOLVENTAR LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO</b>		
<b>SIN REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO</b>	- No había interés para la elaboración del reglamento de bando de policía y buen gobierno.	Comunidad sin valores, ni respeto por sus autoridades, menos por sus conciudadanos. Actos de delincuencia que pongan en riesgo la soberanía de la comunidad. Autoridad que no pueda solucionar, enfrentar o castigar con forme a derecho una situación de delincuencia o falta social en el municipio, por no contar con un reglamento.

Una vez realizado el análisis de FODA, pudimos detectar cuál es la problemática que vive nuestro Municipio en el aspecto ambiental, humano, social, económico e institucional, ante este panorama, debemos darle prioridad a lo siguiente:

## 5.2.- PRIORIDAD DE PROBLEMAS.

Para el análisis de los problemas, se analizaron los tres más importantes.

Una vez detectada la problemática que existe en la comunidad se procedió a realizar la priorización de los problemas, definiéndose de la siguiente manera.

**1.-** La situación por la que atraviesa el municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca en la parte social en las últimas décadas ha sido de gran trascendencia, ya que el fenómeno migratorio que afecta este municipio ha derivado de la escasez de fuentes de empleo bien remunerados, lo que ha derivado en la falta de una infraestructura básica educativa al contar con poco alumnos en las escuelas primaria y preescolar, haciendo difícil su operación debido a la falta de niños en la comunidad.

**2.-** El problema en el cual se encuentra inmerso el municipio en el sector económico, es la baja productividad del sector agrícola y pecuario donde la mayor parte de la población se enfoca al sector primario, mismo en el que se encuentra inmerso el 60% de la población económicamente activa, siendo los principales cultivos por orden de importancia el maíz, trigo, frijol y cebada, y en menor grado el comercio (formal e informal), siendo la falta de infraestructura básica como pozos profundos, invernaderos, maquinaria y equipos adecuados los que impiden un rápido desarrollo de las actividades productivas y económicas de la comunidad.

Podemos mencionar que dentro del eje económico la mayor parte de la población percibe un ingreso el cual no satisface sus necesidades debido a que recibe un salario de entre \$55.00 y \$ 60.00 el jornal, y que debido a esta situación aunada a la falta de otros factores permiten la emigración de los habitantes de esta población, abandonando el campo.

**3.-** La situación en la cual se desenvuelve toda la sociedad existen cambios continuos, en donde las fuerzas sociales ejercen un gran poder, el H. ayuntamiento de San Cristóbal Suchixtlahuaca presenta rezagos en su administración, debido principalmente a que los recursos que se perciben son insuficientes para ejercer una gestión adecuada, la clasificación donde se encuentra catalogado el municipio en el índice de marginación MEDIA, la falta de interés de las dependencias del gobierno por apoyar al municipio es otro problema que también aqueja al eje institucional

# **6 MISION**

## 6. MISION

Un Ayuntamiento que represente y defienda los intereses de sus ciudadanos, que coordine, administre y regule las actividades en la comunidad y los bienes del municipio, que le permitan realizar de manera eficiente las gestiones ante las diferentes instancias de gobierno.

Que establezca canales de comunicación constante con la población y los involucre en las acciones de su gobierno, que procure mantener una estrecha relación con los diferentes niveles de gobierno.

Un ayuntamiento que planee el desarrollo del municipio y que sea eficiente en la prestación de los servicios públicos, que brinde seguridad a los habitantes, realice trabajos en coordinación con los ciudadanos y que trabaje en equipo, cumpla con sus funciones y atribuciones, que rinda cuentas sobre la administración de los recursos y consulte al pueblo para la toma de decisiones.



**7 VISION**

## 7. VISION

Ser un Municipio, con espacios agradables, reforestado, con programas para la captación de aguas, donde se conserve y proteja el medio ambiente, y con mejor calidad de vida para los habitantes. Con fuentes de empleo, sin migración; con producción y mercado para la venta de los productos, donde apoyen las Instancias del Gobierno desde la gestión hasta la ejecución de programas y proyectos viables y acordes a las necesidades de los habitantes.

Un municipio con servicios de calidad, donde la juventud no emigre, y se aproveche el desarrollo de capacidades de los egresados de las escuelas.

Con vías y medios de comunicación eficientes que permitan una mejor interacción con la comunidades vecinas y radicados en otros estados de nuestro país. Un pueblo, donde se rescate y conserve sus expresiones culturales.

# **8** OBJETIVOS

## **8. OBJETIVOS**

### **8.1.- OBJETIVO EJE AMBIENTAL**

Respetar nuestra naturaleza, conservar y explotar de manera racional y sustentable los pocos recursos naturales de nuestro territorio municipal en beneficio del pueblo, promoviendo acciones de reforestación, conservación y mantenimiento de nuestros suelos y agua; auspiciando eficazmente una educación ambiental a través de la dirección y administración de las autoridades representantes del municipio y del centro de salud para desarrollar un ambiente sano y organizado.

### **8.2.- OBJETIVO EJE SOCIAL**

Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población, propiciando el bienestar en salud, educación, vivienda, agua e implementar mecanismos y programas tendientes a ofrecer una mejor calidad de vida de los pobladores; mejorando y obteniendo la infraestructura municipal en el que la ciudadanía genere acciones de participación e integración en el proceso de los programas sociales con perspectiva de desarrollo municipal y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad para seguir fortaleciendo nuestros valores comunitarios.

### **8.3.- OBJETIVO EJE HUMANO**

Fomentar el desarrollo del capital humano y de su cultura, preservando los monumentos históricos, ampliando sus opciones, capacidades y oportunidades individuales y de grupo de tal forma que puedan realizar su potencial como personas y mejorar sus condiciones de vida, con el fortalecimiento de la estructura social y de participación, propiciando la convivencia, solidaridad, equidad y organización de los habitantes del municipio, garantizando la participación, desarrollo y progreso social reflejado en una estructura sociopolítica sólida, con base en la identidad colectiva. Considerando el desarrollo pleno de las mujeres en el espacio económico-social y político de nuestro municipio en base al respeto entre los ciudadanos y de los valores comunitarios, como se ha venido haciendo en las asambleas y trabajos de tequio.

#### **8.4.- OBJETIVO EJE ECONÓMICO**

Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar e incrementar la producción con la introducción e innovación tecnológico y asistencia técnica integral especializada, así como la reactivación de proyectos artesanales que permitan darnos a conocer y a identificarnos, producir cultivos para cubrir el autoconsumo, fortalecer el intercambio de productos, y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, así como contar con destinos específicos de mercado; con ello incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justo ingreso que contribuya a reducir la migración.

#### **8.5.- OBJETIVO EJE INSTITUCIONAL**

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo como hasta ahora la participación ciudadana en la toma de decisiones sociales y municipales; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano fortaleciendo la convivencia y el bienestar colectiva, además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.

# **9** LINEAS DE ACCION

## 9. LINEAS DE ACCION

### 9.1.- LINEA DE ACCION EJE AMBIENTAL:

OBJETIVO GENERAL	SOLUCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PROYECTO	LINEAS DE ACCION
<p>IMPULSAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN, PREVENCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (SUELO, AIRE Y AGUA) EN EL TERRITORIO MUNICIPAL</p>	<p>DIFUNDIR, IMPULSAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN, PREVENCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL TERRITORIO MUNICIPAL CON CAPACITACIONES DE APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS NATURALES DE MANERA SUSTENTABLE.</p>	<p><b>FOMENTO:</b> Fomentar la participación activa de las autoridades agrarias y municipales en el uso de los recursos naturales de manera responsable en beneficio de la comunidad.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Instruir a los comités de la comunidad y estos a su vez a todos los habitantes del municipio de la importancia de conservar el medio ambiente.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> construcción de proyectos, para la conservación y saneamiento del medio ambiente del territorio municipal.</p> <p><b>CAPACITACIÓN:</b> Implementar programas para el manejo de basura, y para el aprovechamiento conservación, prevención de los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la participación activa de las autoridades agrarias con cada uno de los comités en asuntos de medio ambiente, mediante un acta de integración.</li> <li>Crear un reglamento en el cual se establezca la obligación y derechos de la participación de los comités en asuntos del medio ambiente y de cada uno de los habitantes del municipio.</li> <li>Implementación de programas de conservación de zonas, para proteger la fauna característica del municipio como es en el cerro conocido como de las orquídeas.</li> <li>Organizar y calendarizar a los habitantes del municipio para: el mantenimiento de áreas reforestadas, reforestación de áreas en diferentes zonas del municipio.</li> <li>Estudio y proyecto para la construcción de un relleno sanitario.</li> <li>Ampliación de la red de drenaje de la comunidad.</li> <li>Proyecto para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.</li> <li>Construcción de bordos de contención en puntos específicos del municipio.</li> <li>Programas de capacitación de aprovechamiento de recursos naturales propios.</li> <li>Capacitación para poder difundir una educación ambiental a todos los sectores.</li> <li>Capacitaciones y talleres de reciclaje de residuos.</li> </ul>

9.2.- LINEA DE ACCION EJE SOCIAL:

OBJETIVO GENERAL	SOLUCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PROYECTO	LINEAS DE ACCION
<p>FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL Y EQUITATIVA DE LA CIUDADANIA EN LAS ASAMBLEAS Y TRABAJOS COMUNITARIOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL</p>	<p>CONSTRUIR, REHABILITAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO Y DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL</p>	<p><b>FOMENTO:</b> Fomentar la participación activa de los comités en materia de infraestructura básica municipal.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Instruir a los ciudadanos sobre la importancia de contar con la infraestructura básica social en el municipio.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura básica municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la participación activa de cada uno de los ciudadanos para fortalecer la estructura social del municipio.</li> <li>Promover a través de las instituciones de salud, campañas de prevención a la salud, nutrición y cuidado de la alimentación.</li> <li>Fomentar la adquisición de una ambulancia para el sector salud.</li> <li>Solicitar y gestionar la adquisición de medicamentos para abastecer a la población.</li> <li>Solicitar y gestionar la adquisición de instrumental medico para la atención de la población.</li> <li>Gestión para un medico titulado permanente en la clínica.</li> <li>Promover la adquisición de una antena de telefonía celular, de internet. y T.V.</li> <li>Gestionar la introducción de la línea telefónica local.</li> <li>Crear un reglamento en el cual se establezca la obligación y derechos de la participación de los comités y de cada uno de los habitantes del municipio en asuntos de infraestructura básica municipal.</li> <li>Organizar a los habitantes del municipio para fomentar la participación integral y equitativa en las asambleas en beneficio de infraestructura básica municipal.</li> <li>Calendariar y organizar trabajos comunitarios para mejorar la infraestructura básica municipal.</li> <li>Organizar un comité juvenil para impulsar actividades deportivas.</li> <li>Solicitar y gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de aulas en el jardín de niños "Martin Bazan Martell".</li> <li>Gestión para la construcción de una biblioteca pública municipal.</li> <li>Ampliación de la línea de conducción del sistema de agua potable en el municipio.</li> <li>Construcción del boulevard de acceso al pueblo.</li> <li>Perforación de un pozo profundo en el paraje "el panteón" para agua potable.</li> <li>Atención y gestión de proyectos de mejoramiento a la vivienda.</li> <li>Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público.</li> <li>Reconstrucción de la carretera tramo Tejupam – suchixtlahuaca 18+000 km.</li> <li>Mantenimiento de calles de terracería de la población.</li> <li>Pavimentación con adoquín y con concreto hidráulico en calles de la población.</li> <li>Colocación de nomenclatura vial y domiciliaria en el municipio.</li> <li>Ampliación y rehabilitación del puente vial la "Piaña".</li> <li>Construcción de espacios de formación deportiva (futbol, basquetbol, atletismo).</li> <li>Construcción de un parque recreativo en el paraje "agua dulce".</li> <li>Construcción de una caseta telefónica e internet municipal.</li> </ul>
		<p><b>CAPACITACIÓN:</b> Implementar programas de capacitaciones y talleres para el bienestar del desarrollo comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programas deportivos en beneficio de la niñez y juventud de la localidad.</li> <li>Implementar actividades de acondicionamiento físico para adultos, adultos mayores en beneficio de salud.</li> </ul>

9.3.- LINEA DE ACCION EJE HUMANO:

OBJETIVO GENERAL	SOLUCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PROYECTO	LINEAS DE ACCION
<p>IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y DE SU CULTURA, AMPLIANDO SUS CAPACIDADES INDIVIDUALES.</p> <p>EL CAPITAL HUMANO Y DE SU CULTURA, AMPLIANDO SUS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES INDIVIDUALES.</p> <p>FOMENTAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y DE SU CULTURA, AMPLIANDO SUS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES INDIVIDUALES.</p> <p>OPORTUNIDADES DE TAL FORMA QUE PUEDAN REALIZAR SU POTENCIAL COMO PERSONAS Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.</p>		<p>Fomentar la participación activa de la comunidad para un desarrollo comunitario equitativo.</p> <p><b>FOMENTO:</b></p> <p>Organizar a la comunidad para que puedan decidir lo que quieren ser o hacer entre una gama de oportunidades reales.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b></p> <p>Construcción de obras para el desarrollo humano y cultural.</p> <p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p>Implementar cursos de formación humana, de capacitación laboral para tener más conocimientos y ser más creativos, para evitar que los problemas sociales limiten la capacidad de las personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un indicador objetivo que nos permita conocer el índice de desarrollo humano de quienes integran el municipio, que conocimientos, habilidades y actitudes tienen, que piensan, en que creen, en que quieren venir y a donde desean ir.</li> <li>• Promover y fortalecer la participación de la mujer en el desarrollo del progreso municipal.</li> <li>• Crear y fomentar un reglamento de organización interna del municipio plasmando las normas que de manera tradicional y oral conserva el pueblo.</li> <li>• Generar empleos permanentes o temporales continuos.</li> <li>• Fomentar la protección y promoción de los monumentos históricos y patrimonio cultural.</li> <li>• Organizar un comité juvenil para impulsar actividades culturales.</li> <li>• Crear un comité para la recopilación de datos del acervo cultural de la comunidad.</li> <li>• Construcción de una casa de la cultura.</li> <li>• Generar acciones y talleres de formación humana, valores y derechos humanos para fortalecer las relaciones humanas bajo respeto y justicia.</li> <li>• Pláticas y talleres informativos para prevenir las adicciones.</li> <li>• Pláticas informativas continuas para evitar la violencia intrafamiliar.</li> <li>• Talleres para llevar a cabo la igualdad de género.</li> <li>• Talleres de capacitación para desarrollar proyectos productivos sustentables.</li> <li>• Capacitaciones para realizar obras de conservación, mantenimiento y protección del templo de la comunidad.</li> <li>• Talleres de danza regional, música, pintura y otras expresiones artísticas.</li> </ul>

9.4.- LINEA DE ACCION EJE ECONOMICO:

OBJETIVO GENERAL	SOLUCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PROYECTO	LINEAS DE ACCION
<p>IMPULSAR PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO AL SECTOR RURAL.</p>	<p>IMPULSAR PROGRAMAS INTEGRALES, CON PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR RURAL, Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.</p>	<p><b>FOMENTO:</b> Fomentar el crecimiento de la producción y la productividad del sector rural en el municipio.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Organizar a los grupos de productores para su coordinación y apoyo en sus ramas productivas. . .</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo para el apoyo al sector rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un convenio de cooperación entre productores para mejorar el rendimiento en la producción de sus productos.</li> <li>• Ejecutar un acuerdo entre productores y comerciantes para mejorar la calidad de sus productos y la prestación de sus servicios.</li> <li>• Promover el intercambio de productos locales.</li> <li>• Creación de asociaciones de productores artesanos.</li> <li>• Crear un reglamento de cooperación entre organizaciones productoras del municipio.</li> <li>• Crear una organización que se encargue en la integración de todas las organizaciones productores en la búsqueda de beneficios municipales, estatales y/o federales</li> <li>• Construcción de invernaderos con proyectos productivos viables.</li> <li>• Perforación de un pozo profundo de agua para riego.</li> <li>• Adquisición de sistemas de riego.</li> <li>• Gestionar e implementar proyectos productivos en granjas avícolas y acuícolas.</li> <li>• Gestionar e implementar proyectos productivos con adquisición y crianza de ganado (caprino, bovino, porcino).</li> <li>• Reactivar proyectos productivos artesanales (elaboración de tejidos en palma; lana y de curtiduría).</li> <li>• Adquisición de una procesadora de cantera.</li> <li>• Adquisición volteos.</li> <li>• Estudio y proyecto para el establecimiento de una gasolinera en el municipio.</li> </ul> <p><b>CAPACITACIÓN</b> Implementar programas de asistencia técnica y capacitación al sector rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de capacitación al sector rural de asistencia técnica en maquinaria de maíz-trigo e invernaderos.</li> <li>• Cursos de asistencia técnica para los productores agrícolas, avícolas, acuícolas y ganaderos.</li> </ul>

9.5.- LINEA DE ACCION EJE INSTITUCIONAL:

OBJETIVO GENERAL	SOLUCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PROYECTO	LINEAS DE ACCION
<p>FORTALECER NUESTRO SISTEMA INSTITUCIONAL MUNICIPAL</p>	<p>ELABORAR UNA POLÍTICA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO, EN BENEFICIO DE LA POBLACION Y BUSCANDO EL BIEN COMÚN</p>	<p><b>FOMENTO:</b> Fomentar el desarrollo institucional para la prestación de un servicio eficiente.</p> <p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Fortalecer y consolidar a las regidurías al desarrollo institucional.</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Contar con la infraestructura adecuada para la prestación eficiente de los servicios municipales.</p> <p><b>CAPACITACIÓN</b> Capacitar al ayuntamiento en el desarrollo institucional para la atención a sus conciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientización y difusión sobre reglamentos y protección social.</li> <li>• Convenio de colaboración con el H. ayuntamiento, población e instituciones.</li> <li>• Promover el trabajo municipal en la página del instituto estatal de transparencia.</li> <li>• Creación de reglamentos para cada regiduría y sindicatura.</li> <li>• Crear las regidurías pertinentes para el mejor funcionamiento del h. ayuntamiento.</li> <li>• Creación del reglamento del bando de policía y buen gobierno.</li> <li>• Establecer canales de comunicación con los ciudadanos.</li> <li>• Implementar mecanismos para dar a conocer las acciones del gobierno municipal sobre los recursos que recibe (municipal, estatal y federal) y el manejo de estos.</li> <li>• Adquirir el equipo necesario (computadoras, impresoras, fax, copiadora, radios) para una administración sana y transparente.</li> <li>• Contar con personal en asesoría técnica especializada en capacidad y gestoría municipal.</li> <li>• Adquisición de una patrulla para la policía municipal.</li> <li>• Talleres de capacitación para el fortalecimiento institucional</li> <li>• Talleres de seguridad pública para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.</li> <li>• Capacitación de la autoridad en cuanto a leyes de reciente creación.</li> <li>• Capacitación hacia las autoridades en el manejo de computadoras</li> <li>• Capacitación para jóvenes que se interesen en formar parte del bando de policía y buen gobierno, a través de la secretaría de seguridad pública.</li> </ul>



## **LINEAS ESTRATEGICAS**

# **Involucrados en el Plan**

## 10.- INVOLUCRADOS EN EL PLAN

LINEA DE ACCION EJE AMBIENTAL PROYECTOS:	10.1.-LINEA ESTRATEGICA EJE AMBIENTAL: IMPULSAR MEDIDAS DE CONSERVACION, PREVENCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (SUELO, AIRE Y AGUA).			INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
	INVOLUCRADOS DE LA LOCALIDAD	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS O SECRETARIAS ESTATALES	
<b>FOMENTO:</b> Fomentar la participación activa de las autoridades agrarias y municipales en el uso de los recursos naturales de manera responsable en beneficio de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> <li>AUTORIDADES AGRARIAS.</li> <li>COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.</li> <li>CONSEJO DE VIGILANCIA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> <li>AUTORIDADES AGRARIAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.</li> <li>SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO</li> <li>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEMARNAT</li> <li>CONAFOR</li> <li>SAGARPA</li> <li>PROFEPA</li> <li>FUNDACION AYU</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA:</b> construcción de la segunda etapa de la red de drenaje, construcción de un relleno sanitario, planta tratadora de aguas residuales, tanques de almacenamiento de agua pluvial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO</li> <li>COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.</li> <li>CONSEJO DE VIGILANCIA.</li> <li>REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> <li>REGIDOR DE OBRAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECRETARIA DE FINANZAS</li> <li>CEA</li> <li>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SAGARPA</li> <li>SEMARNAT</li> <li>CFE</li> <li>SSA</li> <li>CONAGUA</li> <li>CDI</li> <li>SEDESOL</li> </ul>

**10.2.- LINEA ESTRATEGICA EJE SOCIAL:** CONSTRUIR, AMPLIAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO Y DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACIÓN MUNICIPAL

LINEA DE ACCION EJE SOCIAL PROYECTOS:	INVOLUCRADOS DE LA LOCALIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
		DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS O SECRETARÍAS ESTATALES	SECRETARÍAS FEDERALES	
<p><b>FOMENTO:</b> Fomentar la participación activa de los comités en materia de infraestructura básica municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPRESENTANTES DE LOS COMITES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IEEPO</li> <li>SECRETARIA DE SALUD</li> <li>SECRETARIA DE EDUCACION</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEP</li> <li>SSA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONGREGACION MARIANA TRINITARIA</li> <li>FUNDACION AYU</li> </ul>
<p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Instruir a los ciudadanos sobre la importancia de contar con la infraestructura básica social en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPRESENTANTES DE LOS COMITES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECRETARIA DE FINANZA</li> <li>DIF</li> <li>SECRETARIA DE SALUD</li> <li>SECRETARIA DE EDUCACION</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>CONGREGACION MARIANA TRINITARIA</li> <li>FUNDACION AYU</li> </ul>
<p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura básica municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS</li> <li>COMUNIDAD EN GENERAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> <li>REGIDOR DE OBRAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SINFRA</li> <li>CAO</li> <li>CEA</li> <li>SECRETARIA DE SALUD</li> <li>SECRETARIA DE EDUCACION</li> <li>IOCIFED</li> <li>INPAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SAGARPA</li> <li>SEMARNAT</li> <li>CFE</li> <li>SSA</li> <li>CONAGUA</li> <li>CDI</li> <li>SEDESOL</li> <li>INHA</li> <li>SAT</li> <li>INAFED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASESOR TECNICO MUNICIPAL (INGENIERO O ARQUITECTO)</li> <li>CONGREGACION MARIANA TRINITARIA</li> <li>ASOCIACIÓN DE RADICADOS EN LA CD. DE VERACRUZ MEXICO,</li> </ul>
<p><b>CAPACITACIÓN:</b> Implementar programas de capacitaciones y talleres para el bienestar del desarrollo comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COMUNIDAD EN GENERAL</li> <li>REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECRETARIA DE SALUD</li> <li>SECRETARIA DE EDUCACION</li> <li>INPAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SSA</li> <li>SEDESOL</li> <li>SEP</li> <li>INHA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONGREGACION MARIANA TRINITARIA</li> <li>FUNDACION AYU</li> </ul>

**10.3.- LINEA ESTRATEGICA EJE HUMANO:** FOMENTAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y DE SU CULTURA, AMPLIANDO SUS OPCIONES, CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE TAL FORMA QUE PUEDAN REALIZAR SU PONTENCIAL COMO PERSONAS Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA.

LINEA DE ACCION EJE HUMANO PROYECTOS:	INVOLUCRADOS DE LA LOCALIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
		DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS O SECRETARÍAS ESTATALES	SECRETARÍAS FEDERALES	
<b>FOMENTO:</b> Fomentar la participación activa de la comunidad para un desarrollo comunitario equitativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPRESENTANTES DE LOS COMITES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CEDH</li> <li>DIF</li> <li>IMO</li> <li>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEP</li> <li>SSA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONGREGACION MARIANA TRINITARIA</li> <li>FUNDACION AYU</li> <li>TALLER DE ARTES Y OFICIOS POLVO DE AGUA A.C</li> </ul>
<b>ORGANIZACIÓN</b> Organizar a la comunidad para que puedan decidir lo que quieren ser o hacer entre una gama de oportunidades reales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPRESENTANTES DE LOS COMITES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CEDH</li> <li>DIF</li> <li>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>CONGREGACION MARIANA TRINITARIA</li> <li>FUNDACION AYU</li> <li>TALLER DE ARTES Y OFICIOS POLVO DE AGUA A.C</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA:</b> Construcción de obras para el desarrollo humano y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPRESENTANTES DE LOS COMITES</li> <li>COMUNIDAD EN GENERAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> <li>REGIDOR DE OBRAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECRETARIA DE EDUCACION</li> <li>SINFRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEMARNAT</li> <li>SSA</li> <li>SEDESOL</li> <li>SAT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASESOR TECNICO MUNICIPAL (INGENIERO O ARQUITECTO)</li> </ul>
<b>CAPACITACIÓN:</b> Implementar cursos de formación humana, de capacitación laboral para tener más conocimientos y evitar que los problemas sociales limiten la capacidad de las personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>COMUNIDAD EN GENERAL</li> <li>REPRESENTANTES DE LOS COMITES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> <li>SINDICATURA MUNICIPAL</li> <li>COMANDANCIA DE POLICIA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIF</li> <li>SECRETARIA DE SALUD</li> <li>SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA</li> <li>SECRETARIA DE EDUCACION</li> <li>SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SSA</li> <li>SEDESOL</li> <li>SEP</li> <li>CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES</li> <li>CNDH</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TALLER DE ARTES Y OFICIOS POLVO DE AGUA A.C</li> </ul>

**10.4.- LINEA ESTRATEGICA EJE ECONOMICO:** IMPULSAR PROGRAMAS INTEGRALES, CON PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR RURAL, Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.

LINEA DE ACCION EJE ECONOMICO PROYECTOS:	INVOLUCRADOS DE LA LOCALIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
		DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS O SECRETARIAS ESTATALES	SECRETARIAS FEDERALES	
<p><b>FOMENTO:</b> Fomentar el crecimiento de la producción y la productividad del sector rural en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRODUCTORES</li> <li>COMERCIANTES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIF</li> <li>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.</li> </ul>		
<p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Organizar a los grupos de productores para su coordinación y apoyo en sus ramas productivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRODUCTORES</li> <li>COMERCIANTES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO</li> <li>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASERCA</li> <li>SAGARPA</li> <li>PROCAMPO</li> <li>PROFECO</li> <li>COMPITE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FUNDACION AYU</li> <li>TALLER DE ARTES Y</li> </ul>
<p><b>INFRAESTRUCTURA:</b> Adquisición de infraestructura, maquinaria y equipo para el apoyo al sector rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO</li> <li>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FIRA</li> <li>SEDESOL</li> <li>CDI</li> <li>SPTS</li> <li>SE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>OFICIOS POLVO DE AGUA A.C.</li> </ul>
<p><b>CAPACITACION:</b> Implementar programas de asistencia técnica y capacitación al sector rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES</li> <li>COMERCIANTES</li> <li>GRUPOS DE TRABAJO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ICAPET</li> <li>SEE</li> <li>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.</li> </ul>		

**10.5.- LINEA ESTRATEGICA EJE INSTITUCIONAL:** ELABORAR UNA POLÍTICA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y BUSCANDO EL BIEN COMÚN

LINEA DE ACCION EJE INSTITUCIONAL PROYECTOS:	INVOLUCRADOS DE LA LOCALIDAD	INVOLUCRADOS DEL SECTOR PÚBLICO			INVOLUCRADOS DEL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
		DEPENDENCIAS MUNICIPALES	DEPENDENCIAS O SECRETARIAS ESTATALES	SECRETARIAS FEDERALES	
<b>FOMENTO:</b> Fomentar el desarrollo institucional para la prestación de un servicio eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASE</li> <li>ICAPET</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECRETARIA DE GOBERNACIÓN FEDERAL</li> <li>INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION</li> </ul>		
<b>ORGANIZACIÓN:</b> Fortalecer y consolidar a las regidurías y al desarrollo rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ASE</li> </ul>			
<b>INFRAESTRUCTURA:</b> Contar con la infraestructura adecuada para la prestación eficiente de los servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>				
<b>CAPACITACION:</b> Capacitar a las regidurías para la elaboración de sus reglamentos.  Capacitar al personal de protección civil para salvaguardar a la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. AYUNTAMIENTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</li> <li>INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL</li> <li>SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>POLICIA FEDERAL</li> <li>SEDENA</li> </ul>		



# **PROGRAMACION**

## **Líneas de Acción**

## 11. LINEAS DE ACCION

El proceso para la ejecución de las líneas de acción se realizaran una vez que estén programadas, cuyas metas están planteadas a corto, mediano y largo plazo que van de 1 año hasta 15 o 20 años. Por lo que, para poder hacer realidad la visión planteada por los participantes en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a continuación se mencionan las acciones prioritarias que eleven el nivel de vida los habitantes de la población, y por ende propicien el Desarrollo Integral Sustentable y Pluricultural de San Cristóbal Suchixtlahuaca.

Por tal razón, se han definido las siguientes ideas de proyectos, para cinco ejes de desarrollo con los resultados que se detallan enseguida:

### 11.1.- PROGRAMACION EJE AMBIENTAL

PROYECTO	LÍNEAS DE ACCION	PLAZOS A EJECUTAR			RECURSOS NECESARIOS
		1 AÑO	1-3 AÑOS	5 O MAS	
FOMENTO	Fomentar la participación activa de las autoridades agrarias con cada uno de los comités en asuntos de medio ambiente, mediante un acta de integración.				Humano Papelería
	Crear un reglamento en el cual se establezca la obligación y derechos de la participación de los comités en asuntos del medio ambiente y de cada uno de los habitantes del municipio.				Humano Papelería Equipo de oficina
ORGANIZACIÓN	Implementación de programas de conservación de zonas, para proteger la fauna característica del municipio como es en el cerro conocido como de las orquídeas.				Humano Papelería
	Organizar y calendarizar a los habitantes del municipio para: el mantenimiento de áreas reforestadas, reforestación de áreas en diferentes zonas del municipio.				Humano Papelería
	Estudio y proyecto para la construcción de un relleno sanitario.				Humano Monetario
INFRAESTRUCTURA	Ampliación de la red de drenaje de la comunidad.				Humano Monetario
	Proyecto para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.				Humano Monetario
	Construcción de bordos de contención en puntos específicos del municipio.				Humano Herramientas
	Programas de Capacitación de aprovechamiento de recursos naturales propios.				Humano Papelería
CAPACITACION	Capacitación para poder difundir una educación ambiental a todos los sectores.				Humano Papelería
	Capacitaciones y talleres de reciclaje de residuos.				Humano Papelería

11.2.- PROGRAMACION EJE SOCIAL

PROYECTO	LÍNEAS DE ACCION	PLAZOS A EJECUTAR			RECURSOS NECESARIOS
		1 AÑO	1-3 AÑOS	5 O MAS	
FOMENTO	Fomentar la participación activa de cada uno de los ciudadanos para fortalecer la estructura social del municipio.				Humano Papelería
	Promover a través de las instituciones de salud, campañas de prevención a la salud, nutrición y cuidado de la alimentación.				Humano Papelería Equipo de oficina
	Fomentar la adquisición de una ambulancia para el sector salud.				Humano Papelería
	Solicitar y gestionar la adquisición de medicamentos para abastecer a la población.				Humano Papelería
	Solicitar y gestionar la adquisición de instrumental médico para la atención de la población.				Humano Papelería
	Gestión para un medico titulado permanente en la clínica.				Humano Papelería
	Promover la adquisición de una antena de telefonía celular, de internet. y T.V.				Humano Papelería Monetario
	Gestionar la introducción de la línea telefónica local				Humano Papelería
ORGANIZACIÓN	Crear un reglamento en el cual se establezca la obligación y derechos de la participación de los comités y de cada uno de los habitantes del municipio en asuntos de infraestructura básica municipal.				Humano Papelería Equipo de oficina
	Organizar a los habitantes del municipio para fomentar la participación integral y equitativa en las asambleas en beneficio infraestructura básica municipal.				Humano Papelería
	Calendarizar y organizar trabajos comunitarios para mejorar la infraestructura básica municipal.				Humano Papelería Equipo de oficina
	Organizar un comité juvenil para impulsar actividades deportivas.				Humano

INFRAESTRUCTURA	Solicitar y gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de aulas en el jardín de niños "Martin Bazan Martell".				Humano Papelería Monetario
	Gestión para la construcción de una biblioteca pública municipal.				Humano Papelería Monetario
	Ampliación de la línea de conducción del sistema de agua potable en el municipio.				Humano Monetario
	Perforación de un pozo profundo en el paraje "el panteón" para agua potable.				Monetario
	Atención y gestión de proyectos de mejoramiento a la vivienda.				Humano Papelería Monetario
	Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público.				Monetario
	Reconstrucción de la carretera tramo Tejumam – suchixtlahuaca 18+000 km.				Monetario
	Mantenimiento de calles de terracería de la población.				Humano Herramientas
	Pavimentación con adoquín y con concreto hidráulico en calles de la población.				Humano Monetario
	Colocación de nomenclatura vial y domiciliaria en el municipio.				Humano Monetario
	Ampliación y rehabilitación del puente vial la "Piaña".				Monetario
	Construcción de espacios de formación deportiva (futbol, basquetbol, atletismo).				Monetario
	Construcción de un parque recreativo en el paraje "agua dulce".				Humano Monetario
	Construcción de una caseta telefónica e internet municipal.				Monetario
CAPACITACION	Implementar programas deportivos en beneficio de la niñez y juventud de la localidad.				Humano Papelería
	Implementar actividades de acondicionamiento físico para adultos, adultos mayores en beneficio de salud.				Humano

### 11.3.- PROGRAMACION EJE HUMANO

PROYECTO	LÍNEAS DE ACCION	PLAZOS A EJECUTAR			RECURSOS NECESARIOS
		1 AÑO	1-3 AÑOS	5 O MAS	
FOMENTO	Crear un indicador objetivo que nos permita conocer el índice de desarrollo humano de quienes integran el municipio, que conocimientos, habilidades y actitudes tienen, que piensan, en que creen, de donde vienen y a donde desean ir.				Humano Papelería
	Promover y fortalecer la participación de la mujer en el desarrollo del progreso municipal.				Humano
	Crear y fomentar un reglamento de organización interna del municipio plasmando las normas que de manera tradicional y oral conserva el pueblo.				Humano Papelería Equipo de oficina
	Generar empleos permanentes o temporales continuos.				Humano
	Fomentar la protección y promoción de los monumentos históricos y patrimonio cultural.				Humano Papelería
ORGANIZACIÓN	Organizar un comité juvenil para impulsar actividades culturales.				Humano
	Crear un comité para la recopilación de datos del acervo cultural de la comunidad.				Humano Papelería Equipo de oficina
INFRAESTRUCTURA	Construcción de una casa de la cultura.				Monetario
CAPACITACION	Generar acciones y talleres de formación humana, valores y derechos humanos para fortalecer las relaciones humanas bajo respeto y justicia.				Humano Papelería
	Pláticas y talleres informativos para prevenir las adicciones.				Humano Papelería
	Pláticas informativas continuas para evitar la violencia intrafamiliar.				Humano Papelería
	Talleres para llevar a cabo la igualdad de género.				Humano Papelería
	Talleres de capacitación para desarrollar proyectos productivos sustentables.				Humano Papelería
	Capacitaciones para realizar obras de conservación, mantenimiento y protección del templo de la comunidad.				Humano Papelería
	Talleres de danza regional, música, pintura y otras expresiones artísticas.				Humano

### 11.4.- PROGRAMACION EJE ECONOMICO

PROYECTO	LÍNEAS DE ACCION	PLAZOS A EJECUTAR			RECURSOS NECESARIOS
		1 AÑO	1-3 AÑOS	5 O MAS	
FOMENTO	Establecer un convenio de cooperación entre productores para mejorar el rendimiento en la producción de sus productos.				Humano
	Ejecutar un acuerdo entre productores y comerciantes para mejorar la calidad de sus productos y la prestación de sus servicios.				Humano
	Promover el intercambio de productos locales.				Humano
ORGANIZACIÓN	Creación de asociaciones de productores artesanos.				Humano
	Crear un reglamento de cooperación entre organizaciones productoras del municipio.				Humano Papelería Equipo de oficina
	Crear una organización que se encargue en la integración de todas las organizaciones productores en la búsqueda de beneficios municipales, estatales y/o federales				Humano Papelería Equipo de oficina
INFRAESTRUCTURA	Construcción de invernaderos con proyectos productivos viables.				Monetario
	Perforación de un pozo profundo de agua para riego.				Monetario
	Adquisición de sistemas de riego.				Monetario
	Gestionar e implementar proyectos productivos en granjas avícolas y acuícolas.				Humano Monetario
	Gestionar e implementar proyectos productivos con adquisición y crianza de ganado (caprino, bovino, porcino).				Humano Monetario
	Reactivar proyectos productivos artesanales (elaboración de tejidos en palma; lana y de curtiduría).				Humano
	Adquisición de una procesadora de cantera.				Monetario
	Adquisición volteos.				Monetario
	Estudio y proyecto para el establecimiento de una gasolinera en el municipio.				Monetario
CAPACITACION	Talleres de capacitación al sector rural de asistencia técnica en maquinaria de maíz-trigo e invernaderos.				Humano Papelería
	Cursos de asistencia técnica para los productores agrícolas, avícolas, acuícolas y ganaderos.				Humano

### 11.5.- PROGRAMACION EJE INSTITUCIONAL

PROYECTO	LÍNEAS DE ACCION	PLAZOS A EJECUTAR			RECURSOS NECESARIOS
		1 AÑO	1-3 AÑOS	5 O MAS	
FOMENTO	Concientización y difusión sobre reglamentos y protección social.				Humano
	Convenio de colaboración con el H. ayuntamiento, población e instituciones.				Humano
	Promover el trabajo municipal en la página del instituto estatal de transparencia.				Humano Equipo de computo
ORGANIZACIÓN	Creación de reglamentos para cada regiduría y sindicatura.				Humano Papelería
	Crear las regidurías pertinentes para el mejor funcionamiento del h. ayuntamiento.				Humano
	Creación del reglamento del bando de policía y buen gobierno.				Humano Papelería Equipo de computo
	Establecer canales de comunicación con los ciudadanos.				Humano
INFRAESTRUCTURA	Implementar mecanismos para dar a conocer las acciones del gobierno municipal sobre los recursos que recibe (municipal, estatal y federal)y el manejo de estos.				Humano Papelería Equipo de computo
	Adquirir el equipo necesario (computadoras, impresoras, fax, copiadora, radios) para una administración sana y transparente.				Monetario
	Contar con personal en asesoría técnica especializada en capacidad y gestoría municipal.				Humano
	Adquisición de una patrulla para la policía municipal.				Monetario
CAPACITACION	Talleres de capacitación para el fortalecimiento institucional				Humano Papelería
	Talleres de seguridad pública para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.				Humano
	Capacitación de la autoridad en cuanto a leyes de reciente creación.				Humano Papelería
	Capacitación hacia las autoridades en el manejo de computadoras				Humano Equipo de computo
	Capacitación para jóvenes que se interesen en formar parte del bando de policía y buen gobierno, a través de la secretaria de seguridad pública.				Humano



## **BIBLIOGRAFIA**

## 12. BIBLIOGRAFIA

- ✿ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012 (PND).
- ✿ PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016
- ✿ CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA.
- ✿ LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA
- ✿ LEY DE PLANEACION, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA
- ✿ LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
- ✿ SISTEMA DE INFORMACION BASICA MUNICIPAL SECRETARIA DE FINANZAS.
- ✿ CONTEO 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, Y GEOGRAFIA. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010.
- ✿ TARJETA MUNICIPAL DE INFORMACION ESTADISTICA BÁSICA DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA, OAXACA.
- ✿ DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA (DIGEPO) “MARGINACIÓN MUNICIPAL, OAXACA 2000”
- ✿ ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO.
- ✿ RESULTADOS DE TRES TALLERES PARTICIPATIVOS DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA, COIXTLAHUACA, OAXACA.